

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1 México D. F., a 10 de marzo de 2004. No. 10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 8
PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERALASÍ COMO OTRAS ACCIONES TENDIENTES A ENRIQUECER LA INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL EX SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 10
Continúa en la pag. 2	

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN MODIFIQUE EL ARTÍCULO 11º CONSTITUCIONAL PARA RECONOCER EXPRESAMENTE A HOMBRES Y MUJERES EL DERECHO DE LIBRE TRANSITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 12 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRASLADAR LOS REOS SUJETOS A PROCESOS FEDERALES A LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 15 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICE AUDITORIA AL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TORNO A LAS LICITACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS CONCURSANTES QUE HAYAN GANADO DICHAS LICITACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 17 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUMENTAN DIVERSAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 21 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HAGA LLEGAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DE LOS CONVENIOS, LICITACIONES Y ACUERDOS REALIZADOS DESDE EL AÑO DE 1997 A LA FECHA, CON EL EMPRESARIO CARLOS AGUSTÍN AHUMADA KURT Y LAS EMPRESAS PERTENECIENTES A GRUPO QUART, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA Pag. 30 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL UN APARTADO QUE OBLIGUE A TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, CUENTEN CON UN ÁREA LIBRE SUSCEPTIBLE DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL, Y CUANDO POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO NO SE PUEDA, SE AUTORICE UN SISTEMA ALTERNATIVO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA Pag. 33 REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Continúa en la pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS FONDOS MIXTOS DEL CONACYT, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 34 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN AMPLIAMENTE PROGRAMAS PARA ATENDER A TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS, AL SER SECTORES ALTAMENTE VULNERABLES A SUFRIR VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZOUEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 37 PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, QUE SE ABOQUE A INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DELEGACIONES DE ÁLVARO OBREGÓN. ATZCAPOTZALCO. COYOACAN, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO PARA VERIFICAR SI EXISTE ALGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD EN SU DESEMPEÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO Pag. 40 INSTITUCIONAL. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 41,42 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO Pag. 42 INSTITUCIONAL. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE JEFES DELEGACIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA DEL GRUPO Pag. 45 PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR Y EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE SE HAN SUSCITADO RESPECTO A DIVERSOS FUNCIONARIOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 46 Continúa en la pag. 4

OTATIVA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA UE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO	Pag. 48
A LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL OS REYES GÁMIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO	Pag. 50
A DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL GRUPO O DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA IANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA POR PARTE DEL GRUPO	Pag. 51
RAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL UPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 54
MANENTE DEL 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE ARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO	Pag. 57
S UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO CARLOS SALINAS DE ACTUAL POLÍTICA MEXICANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO	Pag. 58
	N PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA DITATIVA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA UE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO JPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. NTO SOBRE EL TRABAJO Y FUNCIONAMIENTO LEGISLATIVO LA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL COS REYES GÁMIZ, DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO IÓN DEMOCRÁTICA. ENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL GRUPO LO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA IANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA POR PARTE DEL GRUPO O DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ENTO SOBRE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN EL RAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL UPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ENTO SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE LA RAMANENTE DEL 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE ARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NAL. NTO SOBRE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL EX PRESIDENTE SUNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO CARLOS SALINAS DE ACTUAL POLÍTICA MEXICANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JEZ CAMACHO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO IÓN DEMOCRÁTICA

A las 12:04 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Buenas tardes diputadas y diputadas.

Vamos a iniciar esta sesión de la Diputación Permanente.

Proceda por favor la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Buenas tardes.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 11 diputados presentes, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDENDELDÍA

Diputación permanente. 10 de marzo del 2004.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4. De la Comisión de Desarrollo Rural.
- 5.De la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Propuestas.

- 6. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer a diversos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Nacional.
- 7. Con Punto de Acuerdo por el que se propone que el H. Congreso de la Unión modifique el artículo 11 constitucional, para igual reconocer expresamente a Hombres y Mujeres al Derecho de Libre Tránsito, que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8. Con Punto de Acuerdo sobre Reos Federales en los Reclusorios del Distrito Federal, que presenta el diputado

Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 9. Con Punto de Acuerdo sobre los Homicidios en contra de Adultos Mayores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal audite el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIDEVIC), que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11. Con Punto de Acuerdo por el cual se instrumentan diversas acciones en la Investigación de las Presuntas Irregularidades cometidas durante el Proceso Electoral del 2003, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 12. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, haga llegar a esta Honorable Asamblea Legislativa, un informe de los Convenios, Licitaciones y Acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha, con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz y las empresas pertenecientes a Grupo Quart, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 13. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal un apartado que obligue a todas las construcciones de obra nueva, ampliación o modificación, cuenten con un Área Libre susceptible de Infiltración de Agua Pluvial y donde por las características del suelo no sea posible se autorice un sistema alternativo, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14. Con Punto de Acuerdo sobre los Fondos Mixtos de CONACYT, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, implementen y difundan ampliamente los programas para atender a trabajadoras de la Industria de la Construcción y Trabajadoras Domésticas, al ser sectores altamente vulnerables, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16. Con Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial Investigadora, que presenta el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 17. Con Punto de Acuerdo sobre los órganos de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta

el diputado Jaime Aguilar Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 18. Con Punto de Acuerdo sobre los Jefes Delegacionales, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 19. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno la creación de una Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20. Con Punto de Acuerdo para establecer la presidencia rotativa de la Comisión de Gobierno, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

- 21. Sobre el Trabajo y Funcionamiento Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22. Sobre el Día Internacional de la Mujer, que presentan la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y también por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23. Sobre la Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 24. Sobre los Escándalos de Corrupción en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25. Sobre la Suspensión de la Sesión de la Diputación Permanente del 3 de marzo del presente año, por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 26. Sobre la activa participación del ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Carlos Salinas de Gortari, en la actual Política Mexicana, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Clausura de los trabajos de la Comisión Permanente

27. Declaratoria de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. A continuación quisiera solicitarle de cuenta con el acta de la sesión anterior.
- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior,

por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

NUM. 10

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos y ciudadanas legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de píe.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE MARZO DELAÑO DOS MIL CUATRO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

En la ciudad de México, Distrito federal, siendo las once horas con diecisiete minutos del día miércoles tres de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de nueve Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura a el orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.

A continuación, se dio lectura a un comunicado de la comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por medio del cual solicita prórroga para dictaminar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite a la Secretaria de desarrollo urbano y vivienda que exhiba diversos documentos relativos al predio ubicado en Sierra Guadarrama número 90. En votación económica se autorizo la ampliación del plazo, ordenando hacerlo del conocimiento de la titular de la comisión solicitante para los efectos legislativos y reglamentarios conducentes..

Enseguida, la Secretaría procedió a dar lectura al comunicado remitido por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de fomento Económico, por medio del cual solicitan prórroga para dictaminar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General que investigue irregularidades de funcionarios del fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México, y, sobre el despido de servidores públicos, se consultó a la Diputación Permanente si era de aprobarse, autorizándose, ordenando hacerlo del conocimiento de los presidentes de las comisiones solicitantes para los efectos a que haya lugar.

7

Acto continuo, la Presidencia ordenó se diera lectura al comunicado remitido por la cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, enviado en respuesta al oficio de la Asamblea del 6 de febrero pasado MD/043/ 2003, en el que se informa que en sesión celebrada el día 11 de febrero el Diputado Manuel Camacho Solís, del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con Punto de Acuerdo para que la Auditoria Superior de la Federación Realice una auditoria a la Presidencia de la República y defina los recursos presidenciales y los de la asociación "Vamos México" propuesta que se consideró de urgente y obvia resolución, con los resolutivos siguientes: que la Auditoria Superior de la Federación realice una auditoria exhaustiva de la aplicación de los recursos presupuestales de la Presidencia de la República a fin de recomendar al Congreso normas para delimitar de manera estricta lo que son las funciones públicas de la Presidencia de las funciones privadas vinculadas a esta Permanente de la Cámara de Diputados, instruyó que se comunicara a las autoridades competentes. La Presidencia tuvo por enterada a la Asamblea de esta comunicación.

En otro asunto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, quien presentó en representación de la Diputada Silvia Oliva Fragoso, una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Límites Territoriales, se respete y considere al poblado rural de Santa Rosa Xochiac dentro de la demarcación territorial de la Delegación Álvaro Obregón, se procedió a consultar en votación económica si esta propuesta era considerada de urgente y obvia resolución, aprobándose, se abrió el registro de oradores y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó a la Diputación Permanente si era de aprobarse, resultando aprobada, ordenado hacerlo del conocimiento de la comisión de Límites Territoriales, por conducto de la Secretaria de Gobierno, para los efectos conducentes.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la austeridad del Gobierno del Distrito Federal.

Al concluir con esta intervención, el Presidente ordenó se verificara la existencia de quórum, informando el Secretario que se encontraban cinco Diputados presentes, en consecuencia no había el quórum necesario para continuar con el desarrollo de la sesión.

Siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles diez de marzo del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Rural, por el que solicita prórroga para dictaminar la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable. Proceda la secretaría a darle lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PRESIDENCIA

> México, D.F., Marzo 5 2004 CDR/040305/199

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA PRESENTE.

Reciba mis saludos cordiales.

Con fundamento en los Artículos 32, Segundo Párrafo, y 84, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que el plazo para dictaminar la Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, presentada al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, el 3 de diciembre del 2002, por el entonces Diputado Ricardo Chávez Contreras, firmada por él mismo y los ahora ex diputados Humberto Serrano Pérez, Eleazar Roberto López Granados, Yolanda Torres Téllo, Alejandro Sánchez Camacho y Gilberto Ensástiga Santiago, venció el 4 de enero del 2003, la Comisión de Desarrollo Rural de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, reunida en su Tercera Sesión de Trabajo el 20 de febrero de este año, acordó solicitar a Usted mediante este comunicado poner a consideración del Pleno de la Diputación Permanente su autorización de prórroga indefinida para la elaboración del dictamen correspondiente.

La Comisión de Desarrollo Rural de esta III Legislatura aprobó solicitar dicha prórroga dada la necesidad de profundizar la discusión de la problemática actual del medio rural, de la actualización del diagnóstico y del pronóstico necesario, los objetivos generales y particulares, estrategia legislativa y alcances, propósitos, temáticas, actividades y el cronograma de trabajo, contenidos en la Propuesta del Programa de Trabajo 2003-2006 de la Comisión de Desarrollo Rural, entregado el mismo 20 de febrero a los integrantes de la misma.

También porque la situación del medio rural de la Ciudad de México se ha estado transformando vertiginosamente,

con la aparición de nuevos fenómenos, acontecimientos y procesos mundiales, nacionales y regionales que lo implican en los ámbitos ambientales, hidráulicos, hidrológicos, geohidrológicos, bioéticos, económicos, financieros, de producción y comerciales que generan nuevas temáticas para su estudio y análisis legislativo, como son las nuevas problemáticas de la biodiversidad; las nuevas políticas para la defensa, preservación, uso y ahorro de las fuentes naturales de agua para el consumo humano; el tratamiento de aguas residuales; la inocuidad de la producción agropecuaria, piscícola, apícola y forestal; la producción, distribución, comercialización, registro, uso y supervisión de fármacos, químicos, biológicos y aditivos alimenticios en la actividad agraria o de uso zootécnico, las nuevas formas de contaminación del subsuelo, suelo y biosfera; entre otras, lo que obliga a actualizar el objeto y revisar la congruencia y correspondencia de la mencionada Iniciativa Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal con el nuevo marco federal y local: la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las Leyes recientemente reformadas como son: la Ambiental, de Aguas, de Desarrollo Urbano, de Vivienda, de Notariado, los programas generales de Ordenamiento Ecológico y de desarrollo urbano todos del Distrito Federal y finalmente diversos convenios como el que crea el Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y de Desarrollo Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal.

Además, la Comisión de Desarrollo Rural que presido consideró fundamental darse el tiempo necesario y suficiente para convocar a los legales y legítimos propietarios del Suelo de Conservación: los pueblos originarios, los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios rurales, así como investigadores, centros, instituciones de estudio del medio rural y el medio ambiente, instituciones federales y locales relacionadas y a la población en general, para que compartan su experiencia y expresen libremente sus análisis, opiniones, propuestas y demandas en forma seria, rigurosa y democrática en el proceso de elaboración del dictamen de esa o de una nueva iniciativa de ley.

Agradezco a Usted su amable atención a este Comunicado de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, y su valioso apoyo para la autorización por el Pleno de la Diputación Permanente de nuestra solicitud de prórroga indefinida.

Por la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84

del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Desarrollo Rural.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural para los efectos legislativos conducentes.

Por favor proceda a continuación, diputada secretaria, a dar lectura al comunicado que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL MESA DIRECTIVA COMISIÓN PERMANENTE LIX LEGISLATURA

OFICIO No. D.G.P.L.59-II-23-451

Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura. Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:

"Primero.- Que se instruya a la Auditoría Superior de la Federación para que realice, a la brevedad, una auditoría integral y exhaustiva de los recursos de endeudamiento y de origen federal otorgados al Distrito Federal, mismas que deberá comprender los aspectos de desempeño, legales, financieros y programática presupuestales, a fin de fiscalizar el destino y aplicación de dichos recursos en el periodo 2001-2003, con el objeto de transparentar el ejercicio de su gasto. Que se informe además a esta Cámara, en particular, la tasa de retorno de los proyectos financiados con los recursos de crédito, que ha ejercido el Distrito Federal durante este periodo.

Segundo.- Que se exhorte a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y, en su caso, a las

autoridades competentes, que suscriban con la Auditoría Superior de la Federación el convenio de colaboración que ordena la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Tercero.- Que se solicite respetuosamente a la Asamblea Legislativa del D. F. requiera a la Contaduría Mayor de Hacienda que practique una auditoría exhaustiva a las operaciones y ejercicios de recursos a cargo de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como a la intervención que ésta tiene en los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y ejercicio del gasto de toda la administración pública del Distrito Federal".

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, D. F. a 3 de marzo de 2004.

DIP. YOLANDA VALLADARES VALLE Secretaria

DIP. VÍCTOR MANUEL CAMACHO SOLÍS Secretario

0	

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ORDENAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRACTIQUE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LOS RECURSOS FEDERALIZADOS Y DE DEUDA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2001-2003.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados federales en la LIX Legislatura, en nombre de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso general de os Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo, a partir de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En los últimos seis años, la errónea política fiscal del Gobierno del Distrito Federal ha privilegiado para su financiamiento los recursos que aporta el Gobierno de la República, vía transferencias (Ramos 33 y 39) y participaciones (Ramo 28), así como al endeudamiento, en lugar de fortalecer sus ingresos propios. Por tanto, en ese lapso, el saldo de la deuda pública del Distrito Federal aumentó prácticamente cuatro veces, los recursos federales se multiplicaron por tres; y en cambio, los

ingresos propios que genera el DF por cuenta propia, ni siquiera de duplicaron.

NUM. 10

- 2. Por ello, los ingresos propios de la Ciudad, han perdido de manera recurrente el peso, que tenían en 1997, al disminuir de 58% a 53.4%, al cierre del 2003. En cambio los recursos aportados por la Federación aumentaron de manera significativa, 32.3% a 36.6% en el mismo lapso.
- 3. Lo mismo ocurrió con la deuda local se ha incrementado de manera geométrica. En sólo 3 años y a partir del 2000, la deuda pública de la hacienda local aumentó en 13 mil millones de pesos, para situarse en 41,634.1 millones de pesos. La relación deuda ingresos totales se ha deteriorado drásticamente pues de representar el 29.7% en 1997, alcanzó 54.6% en 2003. En suma, el funcionamiento de la hacienda pública del Distrito Federal depende más ahora que nunca de los recursos que el Gobierno de la República le otorga.

A la incapacidad para financiar el gasto sobre bases financieras sanas, se suma un manejo discrecional, opaco e indebido de los recursos públicos, como nuestra escandalosa evidencia sobre irregularidades cometidas, por el Secretario de Finanzas del D.F., apenas cesado, como efecto de una fiscalización tardía, ineficaz y opaca a cargo del propio Gobierno, cuyo Procurador de Justicia mantuvo en un injustificado sigilo una supuesta investigación por fraude de 31 millones de pesos. Cabe señalar que a la fecha el Gobierno del Distrito Federal no ha sujetado a lo dispuesto por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en el sentido de celebrar los convenios de colaboración para que se lleve a acabo la supervisión y revisión exhaustiva de los recursos públicos federales que se ejercen en el D.F.

El Gobierno del Distrito Federal es garante de los créditos por el Distrito Federal, y corresponsable del uso que se haga de los recursos federalizados, de ahí que sea urgente que la propia Cámara de Diputados, por conducto del órgano federal, realice la fiscalización de los mismos.

Por las consideraciones expuestas, los diputados federales suscritos sometemos a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que se instruya a la Auditoría Superior de la Federación para que realice, a la mayor brevedad, una auditoría integral y exhaustiva de los recursos de endeudamiento de origen federal otorgados al Distrito Federal, misma que deberá comprender los aspectos de desempeño, legales, financieros y programáticopresupuestales, a fin de fiscalizar el destino y aplicación de los recursos en el período 2001-2003, con el objeto de transparentar el ejercicio de su gasto.

Segundo.- Que se exhorte a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

y, en su caso, a las autoridades competentes, que suscriban con la Auditoría Superior de la Federación el convenio de colaboración que ordena la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Tercero.- Que se solicite respetuosamente a la Asamblea Legislativa del D.F. requiera a la Contaduría Mayor de hacienda que practique una auditoría exhaustiva a las operaciones y ejercicio de recursos a cargo de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como a la intervención que ésta tiene en los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y ejercicio del gasto de toda la administración pública del Distrito Federal.

Rúbricas.- Dip. Federico Döring Casar; Dip. Roberto Campa Cifrián.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para que formule el exhorto correspondiente en el punto segundo.

Asimismo, túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para análisis y dictamen del Punto Tercero del comunicado en referencia.

En otro asunto del orden del día, se encuentra enlistada una propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer a diversos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal. Toda vez que la propuesta fue presentada en la sesión anterior, proceda la secretaría a dar lectura los resolutivos de la proposición a efecto de estar en posibilidad de someterlo a consideración del Pleno de este órgano deliberativo.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de la propuesta con Punto de Acuerdo de referencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO OTRAS ACCIONES TENDIENTES A ENRIQUECER LA INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL EX SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ.

México DF. a 3 de marzo de 2004.

C. Dip. Carlos Reyes Gámiz Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presente Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO OTRAS ACCIONES TENDIENTES A ENRIQUECER LA INVESTIGACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL EX SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado lunes 1 de marzo diversos medios de comunicación presentaron imágenes en video donde Gustavo Ponce Meléndez, entonces Secretario de Finanzas del Gobierno del distrito Federal apostaba en un casino de la Las Vegas, el Bellagio. Al mismo tiempo se mostraban facturas del citado casino y hotel expedidas a nombre el ahora ex secretario que consignaban erogaciones por cantidades muy superiores a las que un servidor público que, según la nómina oficial del Gobierno de la Ciudad recibía una compensación mensual de 66 mil 584 pesos.

La información reproducida ahora por todos los medios consignan facturas que demuestran que tan sólo del 30 de diciembre del año pasado a la fecha el ex secretario realizó tres viajes a aquel casino.

El primero de esos viajes lo realizó del 30 de diciembre de 2003 al 5 de enero del 2004, y según consta en los documentos exhibidos dejó propinas por cerca de 19 mil pesos. El segundo viaje del 22 al 26 de enero del presente año donde habría dejado más de 5 mil pesos en propinas. El viaje más reciente del jueves 19 al domingo 22 de febrero, se hospedó en la habitación 32038 del hotel Bellagio. Dejando propinas en los restaurantes del hotel también por cerca de 5 mil pesos. En dos de las madrugadas, la del sábado 21 y la del domingo 22, aparece jugando en la zona VIP del casino, en mesas donde la apuesta mínima es de 300 dólares.

Así en tres viajes habría gastado tan sólo en propinas del hotel aproximadamente 30 mil pesos, si tomamos como regla de cortesía una propina del 15% del consumo puede estimarse que en esos viajes Ponce Meléndez gastó cerca de 200 mil pesos, que significa sus ingresos totales de 3 meses de servicio público.

El medio que dio a conocer esta información aseguró además tener pruebas de que el funcionario realizó hasta 17 viajes en total a aquel destino, en el último año.

Posteriormente, el día de ayer martes 2, el Jefe de Gobierno cesó al funcionario de su cargo al frente de la secretaría de finanzas y el Procurador de Justicia vinculó a Ponce Meléndez con la investigación de un fraude contra el erario por 31 millones de pesos en la delegación Gustavo A. Madero. Horas más tarde la Contralora General, Bertha Elena Lujan, dio a conocer a los medios su declaración patrimonial que constaba de dos departamentos adquiridos en 1986 y en 1992 con un valor de un millón de pesos, una casa en la delegación Coyoacan comprada en 1993 con valor de 450 mil pesos, un departamento donado por su madre en 2001 del que no se especifica su valor, un automóvil volvo Sedan 2002 con un costo de 550 mil pesos del que se adeuda la cantidad de 200 mil esos, y tres cuentas bancarias: una por 2 mil 700 pesos, otra por 60 mil dólares y una tercera de la que no se especifica el saldo.

Esta declaración, que no estaba disponible en internet junto a la del resto de los titulares de las dependencias del Gobierno, no parece exhibir el patrimonio de una persona que constantemente viajaba a las vegas a apostar fuertes sumas por lo que ya era considerado un cliente VIP del casino, los que le valía generosos prestaciones de parte del hotel y del personal. También se tiene información que durante el año pasado Gustavo Ponce, a través de Esperanza González Ocampo, compró en una casa de cambio más de 550 mil dólares, poco más de 3 millones 650 mil pesos.

En cuanto a la investigación que realiza la Procuraduría General de Justicia poco se sabía antes de la revelación de los viajes de Ponce Meléndez a Las Vegas. Hoy sabemos que la Procuraduría busca también a las subdirectora de Programación Presupuestal, María Marta Delgado Arroyo, de la Delegación Gustavo A. Madero y al subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del DF., Alienzo Caetano Oliveira, quien desapareció desde hace algunas semanas.

También se conoce que la Dirección Jurídica de Gustavo A. Madero presentó el 28 de enero de este año una denuncia ante la procuraduría en la cual informa de un fraude por 31 millones 285 mil 163 pesos pagados a empresas por obras que nos e realizaron. De acuerdo con el propio procurador, los pagos a esas compañías se hicieron a través de 18 cuentas bancarias en los primeros días de enero, con pasivos circulantes del ejercicio presupuestal de 2003.

Gustavo Ponce Meléndez antes de formar parte del equipo de trabajo del jefe de Gobierno laboró para esta Asamblea en la Contaduría Mayor de Hacienda de 1996 a 1997,

donde ocupo el cargo de Coordinador General Técnico, uno de los dos puestos de jerarquía superior luego del Contador Mayor. Entre sus principales responsabilidades en aquella época se destacan la de evaluar el gasto público del Distrito Federal, a través d la planeación, programación y ejecución de auditorias de legalidad, financieras, de obra pública y programáticas.

NUM. 10

Debido a que Ponce Meléndez fungió como servidor público le correspondía entregar también su respectiva declaración patrimonial, por lo que su análisis y comparación con la que ayer se difundió puede ser un elemento sustancial en las investigaciones. Tal documento actualmente debe obrar en poder de la Contraloría General de esta Asamblea debido a que los recursos presupuestales y técnicos de la extinta contraloría interna de la Contaduría Mayor de Hacienda se encuentran ahora bajo el control de la Contraloría General de esta soberanía.

Así se documenta un caso más de corrupción en las altas esferas del Gobierno del Distrito federal, muy a pesar de que el Jefe de Gobierno en repetidas ocasiones ha asegurado que en su gobierno no existe corrupción. Se trata de un caso, que conforme han ido transcurriendo las horas, se ha ido nutriendo de información que reflejan un estilo de vida ostentoso y muy alejado de lo que Benito Juárez llamó "la sana medianía" en la que debe vivir un servidor público.

Aunado a lo anteriormente expuesto se estima prudente invitar a los compañeros diputados a reflexionar sobre la utilidad y eficiencia de los sistemas de control y fiscalización vigentes, como la presentación de la declaración patrimonial, que de nada o muy poco han servido a la lucha contra la corrupción y a la dignificación del servicio público. Cabe también cuestionar, una vez más la prudencia de tener una Contraloría supeditada a quien supuestamente debe vigilar, y que dista mucho de ser una instancia confiable en lo que a fiscalización de los servidores públicos se refiere.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

SEGUNDO.- Que el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa otorgan facultades a la Asamblea para "citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a us respectivos ramos y actividades".

TERCERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 34 fracción XXVI establece que a la Contraloría General del Distrito Federal le corresponde "conocer e investigar los actos. Omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorias practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hace las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida".

CUARTO.- Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos obliga a los mismos a "salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales..."

QUINTO.- Que el artículo Tercero Transitorio del decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda indica que "Los recursos presupuestales y técnicos que tenga asignados la Contraloría Interna de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, se trasladarán a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más tardar el 1º de febrero del año 2004."

SEXTO.- Que la Contraloría General de la Asamblea Legislativa es el órgano de control, evaluación y fiscalización, financiera y administrativa como lo establece el artículo 61 de su Reglamento para el Gobierno Interior.

SÉPTIMO.- Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por el respeto irrestricto del Estado de Derecho.

En virtud de la anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Contralora General del Distrito Federal, C.P. Berta Elena Luján Uranga, comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local para explicar los detalles del caso del ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez. Al mismo tiempo se le solicita a la

Contralora General se inicie una investigación exhaustiva sobre la situación patrimonial de los servidores públicos Gustavo Ponce Meléndez, Alienzo Caetano Oliveira y María Martha Delgado Arroyo.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Lic. Bernardo Bátiz Vázquez, comparezca ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para explicar los detalles de la investigación que se sigue por el presunto fraude de 31 millones de pesos en la Delegación Gustavo A. Madero.

TERCERO.- Se solicita al Contralor General de esta Asamblea Legislativa, Lic. Leonardo Álvarez Lerma, remita a esta Diputación Permanente la declaración patrimonial presentada por Gustavo Ponce Meléndez cuando se desempeñó como Coordinador General Técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda entre 1996 y 1997.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los once días del mes de febrero del dos mil cuatro.

Firman la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, el diputado Christian Lujano Nicolás, el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa y el diputado Francisco Agundis Arias.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Silvia Oliva. En términos de lo dispuesto por el Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone que el Honorable Congreso de la Unión modifique el artículo 11 Constitucional para igual reconocer expresamente a hombres y mujeres al derecho de libre tránsito, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados, ciudadanas y ciudadanos:

México, DF.,10 de marzo de 2004.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
PRESENTE.

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior por su amable conducto me permito someter a la consideración de esta diputación permanente de este órgano legislativo la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO "PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN MODIFIQUE EL ARTÍCULO 11º **CONSTITUCIONAL PARA** RECONOCER EXPRESAMENTE A HOMBRES Y MUJERES EL DERECHO DE LIBRE TRANSITO."

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la antigüedad y en la Edad Media sólo se conceptúo la libertad de tránsito de las personas para los poderosos, los demás dependían de las decisiones de estos y el traslado de los individuos estaba sujeto a previas autorizaciones, lo que vino a cambiar con el fin de los regímenes absolutistas y con el advenimiento de los Estados Liberales.

Las libertades contenidas y enunciada por este artículo son hoy día elementos básicos en los Estados Liberales y Democráticos. Los cuales tienen su origen en la misma Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, si bien consagradas en su artículo cuarto bajo la concepción general de la libertad con el

"poder hacer todo lo que no perjudica a otros", sin más límites que los establecidos por la ley".

Nuestro artículo 11 de la Constitución no establece estas libertades de manera absoluta, sino que las consagra sujetas a condiciones específicamente los emanados de las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad penal o civil, y a las de la autoridad administrativa respecto a los límites que establezcan las leyes sobre migración e inmigración, salubridad general y con respecto de los extranjeros residentes considerados como perniciosos, en clara referencia a la posibilidad de expulsión de los mismos en los términos del artículo 33 de la propia Constitución.

En México, la libertad de tránsito es reconocida desde los inicios de nuestra vida independiente. Así lo plasmó, si bien aún sin precisión, el Congreso convocado por el padre José María Morelos y Pavón haciendo referencia a los transeúntes, en el artículo 17 del Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana de 1814, conocida como Constitución Apatzingan.

En la realidad histórica, esta libertad, es uno de los primeros derechos que se restringen o limitan en los regímenes autoritarios, sea cual sea la ideología que los anime. Su restricción, aunque pretendan en ocasiones justificarla en otras causas, como el desarrollo económico, en el caso de los regímenes de izquierda, o la seguridad nacional, en el caso de los regímenes de derecha, en realidad no tiene más fin que establecer un control político, económico y social sobre los individuos.

NUM. 10

Hoy en la doctrina se reconoce en términos generales que los derechos y libertades fundamentales no son un conjunto inarticulado de derechos, sino que se entrelazan y dependen unos de otros formando un sistema de derecho, que no permite la anulación de unos derechos para dar vigencia plena a otros, ni privilegia a un grupo humano racial, político y económico, para después lograr la vigencia plena a otros grupos.

En el régimen centralista de la Constitución de las Siete Leyes de 1836, se establece ya con precisión la libertad de mudar de residencia al extranjero, en la primera ley, artículo 2, fracción VI con el siguiente texto:

"No podérsele impedir la traslación de sus personas y bienes a otro país, cuando le convenga, con tal de que no deje descubierta en la extradición de los segundos, la cuota que establezcan las leyes".

La misma redacción se mantuvo con el proyecto de reforma constitucional de 1839 artículo 9, fracción XVI, así como en las Bases orgánicas de la República Mexicana de 1843.

Este artículo consagra una de las libertades constitucionales de origen liberal: la libertad de tránsito, también conocida como libertad de movimiento o locomoción, e incluye otra libertad, que es la de residencia, ambas con diversas expresiones y contenidos.

La libertad de tránsito, se concreta en la facultad de que disfruta todo individuo para desplazarse por el territorio del país sin necesidad de autorización o permiso previo de la autoridad, pasaporte o salvoconducto, carta de seguridad, o cualquier otro requisito de este tipo, así como la libertad para entrar y salir del país sin autorización o permiso previo.

La libertad de residencia, se refiere a la facultad de todo individuo para establecer su residencia o morada, permanente o transitoria, en cualquier parte del territorio nacional.

El proyecto de Constitución de 1842, sí consagraba ya la libertad de tránsito de forma extensa, incluso dentro del país (artículo 7, fracción V):

"Cualquier habitante de la República puede transitar libremente por su territorio, y salir de él, sin otras restricciones, que las expresamente le impongan las leyes."

A diferencia de esta redacción, en el proyecto de voto particular de minoría, también en 1842, se incluía la libertad de residencia; y esa fue la redacción que finalmente quedó establecida en el segundo proyecto de Constitución, con el siguiente texto:

"Cualquier habitante de la República tiene derecho de viajar por su territorio, de mudar su residencia cuando le convenga y transportar fuera de ella su persona y bienes, salvo en todo caso el derecho de tercero".

El artículo, tal como lo conocemos hoy, no ha sufrido ninguna reforma desde la promulgación de nuestra vigente Constitución de 1917, ya que fue tomado del mismo artículo de la Constitución de 1857, que había sido reformado en 1908 para agregar las posibles restricciones con base en las leyes de migración e inmigración y salubridad general de la República. La última frase del artículo en el proyecto de Venustiano Carranza presentó al Congreso en 1916.

En nuestra época es necesario hacer relevante que desde tiempos antiguos, hasta la actual Constitución, en nuestro país sólo se habla en términos como especie al referirse al hombre, pero no se ha reconocido la figura femenina en términos genéricos, como tal omitida y no sólo en éste sino en otros artículos constitucionales. Lo que muestra una de las violencias más complejas, la violencia jurídica y la violencia de la indiferencia.

Este hecho es uno de los pendientes en reconocer la igualdad entre el hombre y la mujer en nuestro tiempo que se reclama moderno, en el inicio del tercer milenio y el siglo XXI, más que distracciones superficiales en debates. Se reclama actualizar las leyes que lo omiten, se hace necesario lograr una visión que prevenga, de tratamiento, igualdad, información y evaluación con un enfoque de género en las Leyes del país.

La libertad de tránsito y residencia tiene diversas expresiones; en primer lugar, debemos distinguir entre la libertad de tránsito a lo interno y a lo externo de los Estados.

A lo interno se entiende plena vigencia de esta libertad en todos los Estados de la República, sin posibilidad de exigir salvoconductos, cartas de garantía, tarjetas de identidad y limitadas sólo por restricciones que marque el interés público, como son las relaciones donde se interpongan responsabilidades civiles y penales que señala la Constitución.

En la misma línea se encuentra la detención y la prisión preventiva en el ámbito del derecho penal, que persigue precisamente evitar que el individuo evada sus responsabilidades producto de la acción de algún delito. Diferente es el caso de las restricciones que puedan establecer las Leyes migratorias o respecto de la seguridad general, ya que en primer lugar se establecen de la Ley para ser ejecutadas por la autoridad administrativa y no por la judicial, como en el caso anterior.

La libertad de tránsito a lo externo, hoy se encuentra por lo general sujeto en todos los países del mundo, a la presentación del pasaporte, como un documento que permite identificar al individuo, e incluso a la obtención de la visa, que es la autorización de las representaciones de las naciones en los distintos países para ingresar a éstos por un tiempo determinado y con fines específicos para los cuales se autoriza el internamiento.

Respecto de la última frase del artículo que se refiere a los "extranjeros perniciosos residentes en el país" la misma se corresponde con el artículo 33 de nuestra Constitución, que concede facultad exclusiva al Ejecutivo para expulsar a los extranjeros cuya permanencia en el país juzgue inconveniente, de manera inmediata y sin necesidad de previo juicio, lo que es contrario a lo establecido en la mayoría de los textos legales internacionales.

Con contenidos muy similares es recogida esta libertad en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, y en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de 1969, con una insistencia muy especial en que "Nadie puede ser expulsado de un Estado del cual es nacional, ni ser privado del derecho a regresar al mismo", así como la mención específica del derecho a buscar y recibir asilo en territorio extranjero, y la prohibición de ser expulsado o devuelto a otro país donde esté en riesgo la violación a la libertad personal a causa de la raza, la nacionalidad, la religión, condición social o de las opiniones políticas e incluso la condición de ser mujer.

CONSIDERACIONES:

En dicho estatuto, en la sección V, bajo el rubro de Garantías Individuales, se dice en el artículo 30, que la Nación garantiza a sus habitantes la libertad, la seguridad, propiedad e igualdad.

El propósito de la modificación del artículo 11 Constitucional es la de ofrecer respeto a la dignidad humana, hombre y mujer con el criterio de individuos, demandando en esto la igualdad de la mujer.

Declarando que los Derechos del Hombre y las garantías individuales en nuestra Carta Magna, son la base y el objeto de las Instituciones Sociales, pero de igual manera se debe especificar sobre todo, para las mujeres

Que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que la propia Constitución otorga, con igualdad y sin omisión del género femenino.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Asamblea Legislativa solicite respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión que inicie el procedimiento legislativo correspondiente a efecto de que sea reformado el artículo 11 Constitucional para que se adicione la expresión "y mujer tienen" Para quedar como sigue:

"ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL.- Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país."

"ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL.- Todo hombre y mujer tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país."

Firman la presente: Dip, José Jiménez Magaña, la Diputada Mariana Gómez del Campo, el Diputado Andrés Lozano Lozano, el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, la Diputada María Araceli Vázquez, el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, el Diputado Obdulio Avila Mayo y el Diputado Jaime Aguilar Álvarez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Jiménez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre reos federales en los reclusorios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Grupo Parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias, compañero Presidente.

NUM. 10

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA OUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRASLADAR LOS REOS SUJETOS A PROCESOS FEDERALES A LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura PRESENTE

Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras.

El suscrito Diputado Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito presentar ante esta soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO COMO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA HAGA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRASLADAR LOS REOS SUJETOS A PROCESOS FEDERALES A LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL de acuerdo a las siguientes:

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Gobierno, administra nueve Centros de Reclusión los cuales son: el Centro Varonil de Readaptación Psicosocial (CEVAREPSI); los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y Sur y la Penitenciaría del Distrito Federal, así como los Reclusorios Preventivos Femeniles Norte y Oriente y también el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" y finalmente el Centro de Sanciones Administrativas denominada "El Torito".

Actualmente el sistema penitenciario del Distrito Federal, tiene una población de 25 mil 505 internos, siendo los de mayor población los reclusorios Preventivo Oriente y Norte.

De los 25 mil 505 internos, 4 mil 270 reos están sujetos a procesos penales por delitos del fuero federal, de ellos Mil 894 están sujetos a proceso y 2 mil 376 se encuentran ya sentenciados. Lo anterior significa que el 16.8% de los internos de las cárceles de la ciudad deberían encontrarse recluidos en prisiones federales.

En los ocho centros de reclusión se cuenta con una capacidad instalada para 15 mil 359 internos, es decir, existe una sobrepoblación estimada de 10 mil 146 internos. Este problema de hacinamiento provoca que en los centros penitenciarios del Distrito Federal haya un promedio de 148 internos por cada 100 espacios disponibles, lo anterior, es resultado de la omisión de las autoridades federales para hacerse cargo de tratamiento y manutención de los reos sentenciados o procesados por delitos del fuero federal.

En la práctica, en los reclusorios, no se cumple con la separación inicial de la población reclusa entre los distintos tipos de establecimientos en función de su situación procesal; ya que en los reclusorios preventivos conviven personas del fuero común y del fuero federal, indiciados, procesados y sentenciados.

Este fenómeno de coexistencia entre los distintos fueros complica aún más la ya de por sí difícil problemática en materia de reclusorios.

El hecho de que hasta ahora, las autoridades federales no asuman la responsabilidad que les compete en materia de reclusión; genera que los reos federales sean recluidos en las cárceles capitalinas y que los recursos para mantenerlos provengan exclusivamente del erario local.

El costo aproximado que representa cada reo federal al Gobierno del Distrito Federal es de \$92.5 pesos diarios. Esto significa que para los 4 mil 270 internos del fuero federal que se encuentran en estos reclusorios capitalinos, el Gobierno del Distrito. Federal eroga más de 395 mil pesos diarios en su manutención, lo cual equivale a gastar 12 millones 245 mil pesos cada mes, es decir, anualmente el Gobierno de la Ciudad destina 144 millones 175 mil pesos para mantener a tan sólo a los reos que deberían estar a cargo de la Federación.

En otras palabras y para darnos cuenta del impacto que causa a las finanzas de la Ciudad de México, podemos decir que el presupuesto asignado para la manutención anual de los reos federales es: 4 veces el presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para el 2004; 1.7 veces al presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico del D. F, 50% del presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura; el equivalente al presupuesto otorgado éste año a Planta de Asfalto del Distrito Federal o equivalente a 2 veces el presupuesto asignado al Instituto del Deporte.

En otro orden de ideas, el Gobierno de la Ciudad va a destinar para el mantenimiento de los reos federales en el 2004, algo muy similar a lo que espera recaudar por concepto de impuestos de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, o lo que se espera captar por la venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria, o 4 veces más por el cobro de multas de tránsito en el 2004.

Pero no es únicamente la situación económica lo que nos hace presentar el presente punto de acuerdo, si no el hecho de que los reos del fuero común deben ser separados de aquellos del fuero federal, pues éstos últimos son sentenciados por cometer delitos contra la salud y son considerados de alta peligrosidad por estar vinculados con el crimen organizado, el tráfico de drogas, y delitos de cuello blanco; mientras que la mayoría de los internos del fuero común no tienen este perfil.

Ejemplo de lo anterior, se da cuando se han registrado intentos de fuga y problemas en las cárceles del Distrito Federal originadas por presos que enfrentan procesos o purgan sentencias por cometer ilícitos graves como el tráfico de drogas, la portación de armas de fuego entre otros.

Así tenemos la explosión que se registró el pasado 29 de enero en la rejilla de prácticas del Juzgado 19 el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente que tenía como objetivo una fuga, de un presunto integrante de la banda del narcotraficante David Arellano

Por ello aclaramos. No sólo es el problema económico que representa para las finanzas de la Ciudad de México el que los reos con procesos o sentencias federales se encuentren dentro de los Reclusorios de la Ciudad sino también y aún más importante el hecho de que delincuentes recluidos por delitos graves se mezclen con el resto de la población carcelaria, haciendo las presiones verdaderas escuelas del crimen.

Por ello, el hecho de que el Gobierno Federal no traslade a sus reos a los penales de alta seguridad se considera como indicador de riesgo potencial en los Centros de Readapataciçón Social del Distrito Federal pues desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad de atención a la población penitenciaria, de gestión de control y de estabilidad en la prisión.

Es necesario abordar la problemática penitenciaria tomando en cuenta las problemáticas latentes en el contexto económico, social y de administración de justicia.

Para lograr resolver este grave problema en el Sistema Penitenciario es necesario que el Gobierno Federal cumpla con la obligación de trasladar a sus reos a cárceles de la federación con el fin de llevar a cabo acciones efectivas en el corto, mediano y largo plazo.

El Gobierno del Distrito Federal en previsión de que llegarán un mayor número de personas a las cárceles, ya cuenta 2 mil 800 espacios para darles cabida: Mil 200 en el nuevo penal varonil de Santa Martha, mil 200 estarán disponibles al término de la construcción del otro penal de Santa Martha (femenil) y se tienen 400 disponibles en la penitenciaria pero considerando además la creación del Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006 el cual establece acciones

encaminadas a incrementar el número de detenidos, aumentar las consignaciones a los tribunales y reducir las sentencias absolutorias además prevé reducir las libertades anticipadas de los reos, incrementar la vigilancia sobre 29 mil 750 delincuentes que compurgan su sentencia fuera de prisión, para en su caso, revocar este beneficio. Todas estas medidas sumadas al hecho de que las autoridades federales no trasladan a los reos sentenciados o procesados por delitos de fuero federal a Centros Federales de Readaptación Social harán que al final de este año en los reclusorios capitalinos exista una población de 28 mil internos, es decir 3 mil internos más de los que hay actualmente y será la cifra más alta en su historia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que esta H. Asamblea Legislativa haga un atento exhorto al Gobierno Federal a trasladar los Reos sujetos a procesos federales a los Centros Federales de Readaptación Social.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA DIP. POR EL XIX DISTRITO ELECTORAL

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Muchas gracias, diputado Hernández Raigosa. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Hernández Raigosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

NUM. 10

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 9.

A continuación para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal audite el Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación, FIDEVIC, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia. Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICE AUDITORÍA AL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TORNO A LAS LICITACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS CONCURSANTES QUE HAYAN GANADO DICHAS LICITACIONES

México D. F a 10 de marzo de 2004.

C. Dip. Carlos Reyes Gámiz Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presente

Honorable Asamblea.

Los suscritos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los firmantes ponemos a consideración del pleno la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICE AUDITORÍA AL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN TORNO A LAS LICITACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS CONCURSANTES QUE HAYAN GANADO DICHAS LICITACIONES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

A la Secretaría de Finanzas, le corresponde actuar como Fideicomitente del Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación del Distrito Federal, el cual fue creado por el Acuerdo que se sectoriza en la Secretaría de Obras y Servicios, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de diciembre de 2002.

Servicios Metropolitanos S. A de C. V. constituida en escritura pública del 25 de julio del 1977, se desempeñaba como una empresa de Participación Estatal Mayoritaria sujeta a disolución o liquidación por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a propuesta de la Secretaría de Finanzas, cuya finalidad era contratar y administrar obras por delegación expresa del Jefe de Gobierno.

Con fecha 28 de febrero de 2002, en acuerdo a Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. se le otorgó la facultad de celebrar y formalizar contratos de obra derivados de la construcción del segundo piso del Anillo Periférico y otros proyectos viales, las cuales se ejercerían con cargo al presupuesto del fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal.

El 13 de enero de 2003 se autoriza que las facultades delegadas inicialmente a Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. se transfieren al fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación para el Distrito Federal. Es decir, asumió los Derechos y Obligaciones surgidos por contratos y convenios realizados por Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V. relativos a contratación de Obra Pública, arrendamiento, adquisiciones y prestación de servicios de los proyectos viales vinculados a la construcción del segundo piso del Anillo Periférico y otros proyectos viales se transfieren para su ejecución, tramitación y finiquito a dicho fideicomiso.

Como Entidad Paraestatal, el fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual maneja y eroga sus recursos propios por medio de sus órganos administrativos. Uno de sus fines es el apoyar financieramente las acciones del Gobierno del Distrito Federal en la construcción de los segundos pisos del Anillo Periférico y otros proyectos viales de trascendencia. Pero, los recursos por conceptos

de subsidio y transferencias son entregados por la Secretaría de Finanzas.

En diversas auditorías realizadas por la Contraloría General del Distrito Federal, cuatro de las seis empresas auditadas y que forman parte del grupo Quart propiedad del empresario Carlos Ahumada, se encontraron involucradas en fraudes realizados a delegaciones como Tláhuac, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, mientras que sólo dos de esas seis empresas se encontraron registradas en el padrón de contratistas y proveedores de comprante.

A raíz de la difusión del video presentado por algunos medios de comunicación, en el cual se observa al ahora ex Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en un lujoso y reconocido hotel en la ciudad de Las Vegas, Nevada, apostando y gastando grandes cantidades de dinero. Así como los videos en donde se observan actos de corrupción por parte de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, han surgido razones por las cuales podemos pensar que el fideicomiso para el mejoramiento para las vías de comunicación del Distrito Federal, ha sido medio de posible desvío de recursos aprobados a la Secretaría de Finanzas como subsidio para la construcción de obra pública en el Distrito Federal.

En días anteriores, el ex Secretario de Finanzas Gustavo Ponce Meléndez, declaro que al interior del Gobierno del Distrito Federal, se han realizado desvíos de fondos y transferencias de recursos públicos que han sido etiquetados para otros programas con la finalidad de canalizar esos recursos desviados a la construcción de obras públicas, tales como los Distribuidores Viales de San Antonio y Zaragoza. Dichos desvíos fueron ordenados por el propio Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador.

Entre los recortes y desvíos que se han realizado se encuentran los que se tenían destinados para la inversión en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para el desazolve del drenaje de la ciudad y el Instituto de la Juventud. Si bien es cierto que la construcción de nuevas vialidades es de vital importancia para la ciudadanía del Distrito Federal, también es cierto que con los desvíos realizados a estos tres rubros, quienes salen perjudicados y más afectados son los mismos capitalinos. Al Metro le urge una inyección presupuestaria para poder cubrir las necesidades diarias de los usuarios; el drenaje requiere ser desazolvado para evitar los encharcamientos que padece la ciudad año con año; y los jóvenes reclaman nuevos y mejores proyectos que les den oportunidades de crecimiento y superación.

Es preciso señalar, que durante la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la

Unión, el Jefe de Gobierno se comprometió ante los diputados reintegrar a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal la construcción del segundo piso del Anillo Periférico, lo cual hasta la fecha no ha sido así.

Hay varias razones por las cuales nos atrevemos a pedir a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que lleve a cabo una investigación de fondo para auditar los actos realizados por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal para licitar y otorgar contratos para la construcción de obras públicas en la ciudad.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los Artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa facultan a este Órgano Legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

SEGUNDO.- Que el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción VI, faculta a la propia Asamblea a supervisar y fiscalizar la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- Que el artículo 8 fracción IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorga competencia a dicho Órgano para realizar inspecciones de obras, bienes adquiridos y servicios contratados para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se hayan realizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad, programas y subprogramas aprobados.

CUARTO.- Que la fracción XII del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece que dicha Contaduría puede solicitar a terceros que contrataran bienes o servicios con la Administración Pública del Distrito Federal, mediante cualquier título legal, toda la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de la cuenta pública.

QUINTO.- Que la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda faculta a dicho Órgano para realizar visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a dependencias, órganos desconcentrados y entidades comprendidas dentro de la cuenta pública, cuando así lo ordene el pleno de la Asamblea.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO .- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se inicie una auditoría sobre las licitaciones realizadas por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, así como los términos en los cuales se concedieron los contratos para realizar obras públicas en el Distrito Federal.

Firman los siguientes diputados. el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, el Diputado Obdulio Avila Mayo, y la Diputada . Mariana Gómez del Campo Gurza .

Es cuanto, Presidente.

NUM. 10

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Gómez del Campo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Quisiera que me permitiera el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias compañero Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras:

Nuestra fracción parlamentaria hemos decidido apoyar este punto de acuerdo en la inteligencia de que para nosotros el momento en el que estamos viviendo en la Ciudad de México amerita fijar una posición de cara a la ciudadanía y a nuestros representados.

Este tema es un tema que diversos partidos políticos han en diversas ocasiones utilizado como una forma de cuestionar la legalidad por un lado y la transparencia por otro en el desahogo de este tipo de obras que son sin duda en beneficio de la ciudadanía.

Para nosotros es muy importante que el fondo de este planteamiento sea un fondo por quien propone de buena fe y con el fin último de garantizar esa transparencia, y como en otro momento en esta Tribuna ya se había planteado este asunto, escuchamos con claridad y con nitidez la postura en aquel momento del Jefe de Gobierno, de que esta información no estuviere encapsulada o limitada en el marco de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

Esto para nosotros significa un mensaje de la autoridad, del órgano ejecutivo de la Ciudad para esclarecer o fijar muy claro sus planteamientos de transparencia en relación a la obra pública en la Ciudad de México.

En este tenor, consideramos que es inminente y necesario que si en la lógica que se ha venido dando en los últimos nuevos días, nos parece importante que a la luz de la opinión pública y de la ciudadanía, estos asuntos puedan ser esclarecidos, aclarados, transparentados y que la opinión pública pueda dar certeza de que el PRD en la Asamblea Legislativa se pronuncia a favor de que este planteamiento y las obras que se han hecho en la Ciudad, gocen de la transparencia y de la auscultación necesaria en atributo pleno a la legislación local para que con ello la ciudadanía quede perfectamente informada sobre este particular.

Por ello manifestamos nuestro deseo de que no solamente esto que se plantea el día de hoy sea una bandera política más, que en muchas ocasiones lo único que concluyen es en confrontación estéril. Vayamos al fondo, exijamos lo conducente, pero también queremos fijar con claridad nuestra posición de que en donde veamos que hay un innecesario golpeteo político, también vamos a fijar nuestra posición; cuando veamos que sean cosas no serias, diremos nuestro punto de vista y también votaremos en consecuencia.

En tal suerte, nosotros avalamos este planteamiento de que la Contaduría Mayor de Hacienda audite estos fideicomisos, vaya al fondo de la investigación porque consideramos que no va a haber mayor irregularidad, y en su defecto se aclararán las dudas que la oposición en la Asamblea Legislativa pueda tener sobre este particular; pero esto que no desencadene una parálisis posterior, en la obra pública, en las acciones de gobierno, que aunque no se puede estar de acuerdo con ellas, finalmente son obras estipuladas en la facultad de un gobierno o de una autoridad en la ley y que esto le permite desarrollar.

Por ello queremos fijar esta posición y vamos a votar en consecuencia a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

ELC. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para el mismo tema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, celebra que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se sume a este punto de acuerdo que ha presentado la diputada Mariana Gómez del Campo, en virtud de que no podemos nosotros exonerar o culpar con base solamente en presunciones.

Debe de realizarse una auditoría, en virtud de que este programa, esta política pública en materia de transporte, de construir distribuidores viales, fue motivo de un amplio debate en la pasada Legislatura, donde se señalaba que probablemente era una continuación del proyecto de los segundos pisos que llegó a estar prohibido en la normatividad administrativa y presupuestaria de la Ciudad de México.

Por lo cual, celebramos y también recordamos que el hecho de que se traiga a colación tiene que ver también con temas de transparencia cuando salió el acuerdo del 29 de enero que limitaba el acceso a información sobre distribuidores viales o sobre la construcción de los mismos; y ahora, lo que vamos a pedir es que en esta auditoría se esclarezcan las licitaciones, quiénes participaron y cómo se dieron, cómo se llevaron a cabo las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputado Obdulio Ávila. Quisiera solicitar a la diputada secretaria, por favor, que pregunte a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

La propuesta es aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

21

Hágase del conocimiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, así como de la Comisión de Gobierno, para su instrumentación.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se instrumentan diversas acciones en la investigación de las presuntas irregularidades cometidas durante el proceso electoral del 2003, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO **GURZA.-** Gracias, Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUMENTAN DIVERSAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN DELAS **PRESUNTAS** IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 2003.

México D. F a 10 de marzo de 2004.

C. Dip. Carlos Reyes Gámiz Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente Asamblea Legislativa del Distrito Federal Presente

Honorable Asamblea.

Los suscritos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los firmantes ponemos a consideración del pleno la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUMENTAN **DIVERSASACCIONES PARALA INVESTIGACIÓN DE LAS** PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE EL PROCESO EL ECTORAL DEL 2003. conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La mañana del miércoles 3 del presente, numerosos medios de comunicación presentaron un video en el cual el Diputado por Coyoacán, René Juvenal Bejarano Martínez, recibía del empresario Carlos Ahumada la cantidad de 45 mil dólares. Confrontado por los medios, el diputado Bejarano afirmó que ese dinero fue recibido de un donativo para la campaña del PRD a la Jefatura Delegacional de Álvaro Obregón.

De las declaraciones del Diputado se desprende que: necesariamente la campaña de la Lic. Robles Colín debió haber reportado dichos donativos al Instituto Electoral del Distrito Federal, pues tal donativo por sí sólo representa cerca del 20% del tope de campaña.

La hoy delegada, que ganó con más del 50% de los votos, seguramente conoció el monto y origen de los donativos pues este difícilmente podría haber pasado desapercibido. Seguramente conoció también que el donante tenía importantes intereses comerciales en el territorio de la Demarcación Territorial que hoy gobierna. Así, parece muy difícil separar los intereses de una parte con la capacidad de decisión que hoy está en manos de la Delegada y que podría representar beneficios sustanciales para el donante.

NUM. 10

En entrevista publicada por un periódico del Distrito Federal del 7 de agosto del 2003, el empresario Carlos Ahumada declaró: "no apoyé ninguna de las campañas electorales en el Distrito Federal", a la pregunta expresa del Diario sobre si había aportado recursos a la campaña de Leticia Robles en Álvaro Obregón. También afirmó que no participó en ninguna de las obras viales del Distrito Federal.

La evidencia y las propias declaraciones del Diputado Bejarano obligaban a la autoridad electoral del Distrito Federal a revelar los informes de gastos de campaña reportados por el PRD en la campaña a la delegación Álvaro Obregón, y a que de encontrarse discrepancias con la información hoy difundida, se realice una investigación al respecto. Así, el mismo miércoles 3 el Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal afirmó que en el reporte de gastos de la campaña de Leticia Robles Colín no existen registros de los donativos que René Bejarano dice haber entregado a la entonces candidata a delegada.

Posteriormente el Jefe Delegacional en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, aceptó haber recibido también del empresario Carlos Ahumada Kurtz una suma entre los 500 y los 600 mil pesos que dijo, se utilizaron en movimientos de defensa del voto. También aceptó recibir apoyos en especie para su precampaña en la demarcación. Tales apoyos contaron en dos anuncios espectaculares, pintas de bardas y 5 spots televisivos, según el propio Imaz. Un video donde Imaz recibe dinero del empresario fue difundido el pasado lunes, sin embargo, la fecha del video es del 1º de mayo cuando las campañas ya estaban en proceso, mucho después de las precampañas del PRD.

Resulta muy importante recordar que Carlos Imaz fue el Presidente del PRD durante el proceso electoral que llevó a Andrés Manuel López Obrador a la Jefatura de Gobierno y que René Bejarano fungió en aquellas épocas como coordinador de campaña del hoy Jefe de Gobierno. Así dos personajes que hoy se ven envueltos en un escándalo de financiamiento ilegal de campañas políticas, fueron los principales responsables de la campaña electoral de López Obrador, por lo que no es descabellado considerar que pudieron haber cometido ilícitos e irregularidades en el proceso de financiamiento de la campaña del año 2000.

También el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores Millán, aceptó haber discutido con Ahumada la posibilidad de recibir de parte de éste último donativos para apoyar su campaña aunque declaró que nunca los recibió. Como respuesta a estas declaraciones el empresario Ahumada Kurtz, por medio de una carta dirigida al Periódico Reforma, contestó afirmando que tanto Carlos Imaz como Octavio Flores habían recibido apoyo de su parte para sus respectivas campañas electorales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

SEGUNDO. Que en el Libro Quinto en su Titulo Tercero, Capítulo III del Código Electoral del Distrito Federal se estipulan las consideraciones que debe tomar en cuenta el Instituto Electoral del Distrito Federal para fijar los topes de campaña.

TERCERO. Que el artículo 37 del Libro Segundo del Código Electoral establece que las asociaciones políticas deberán presentar ante la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral los informes del origen, destino y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, de acuerdo a una serie de reglas que el mismo artículo estipula.

CUARTO. Que el inciso a) de la fracción II del artículo 37 del Libro Segundo del Código Electoral indica que los partidos políticos que participen en algún proceso electoral deberán presentar un informe con los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente. El inciso d) del mismo artículo marca que cada informe deberá reportar el origen de los recursos utilizados para financiar los gastos de campaña, así como su monto y destino.

QUINTO. Que el artículo 66 del Código Electoral faculta a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral para revisar los informes de las asociaciones políticas sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, así como la vigilancia del manejo de los recursos. La Comisión puede solicitar también cuando lo considere conveniente un informe detallado de los ingresos y egresos de las asociaciones políticas y ordenar la práctica de auditorías directamente o a través de terceros a las finanzas de las asociaciones políticas.

SEXTO. Que dos de los funcionarios implicados en presuntos actos de corrupción y violaciones a las leyes electorales, fungieron como Presidente de Partido y Coordinador de campaña a Jefe de Gobierno en la elección constitucional del 2000, por lo que resulta

conveniente solicitar a la autoridad electoral local inicie una investigación respecto a una posible conducta violatoria del Código Electoral en la Elección del año 2000.

SÉPTIMO. Que el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa otorgan facultades a la Asamblea para "citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades".

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-La Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura solicita a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal investigue los ingresos y egresos de campaña reportados por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral del año 2000 respecto a la campaña a Jefe de Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador.

SEGUNDO.-Se cita a comparecer ante la Comisión de Asuntos Políticos Electorales a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, de Tlalpan Carlos Imaz y de Gustavo A. Madero, Octavio Flores, para que expliquen el monto y destino de los recursos que recibieron del empresario Carlos Ahumada Kurtz durante sus respectivas campañas electorales.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los diez días del mes de marzo del dos mil cuatro.

Firman los siguientes diputados: Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera; el Diputado Obdulio Ávila Mayo,.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Consulte la Secretaria a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución el punto de Acuerdo presentado por la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

23

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputada Secretaria.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales y previamente me había solicitado en funciones de Presidente la palabra el diputado Carlos Reyes Gámiz para hablar sobre el mismo tema.

Tiene usted la palabra, hasta por 10 minutos.

ELC. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-Diputadas y diputados:

Esta para mí representa una oportunidad extraordinaria para poder anotar una serie de planteamientos que me parecen útiles en estos momentos por los que atraviesa este Órgano Legislativo.

He escuchado con atención el punto de Acuerdo que presentó la diputada Gómez del Campo y sin lugar a dudas los hechos de los que todos hemos tenido conocimiento y que no vale la pena aquí repetirlos, son graves y lamentables y frente a la gravedad de los mismos hechos, el PRD ha señalado con puntual firmeza que no vamos a permitir que queden impunes, caiga quien caiga, porque más allá de las razones políticas que pudiesen gravitar sobre este caso, hay razones ministeriales y de legalidad del imperio de la ley que todos en su conjunto debemos hacer valer.

Por eso es que en el fondo y en el marco del orden del día que habremos desahogar, no estamos en contra de que se realicen investigaciones, que se realicen o integren comisiones especiales, que se busque citar a comparecer a funcionarios, no lo estamos; y no lo estamos porque ninguno de los integrantes del grupo parlamentario del PRD jamás vamos a ser cómplices de la deshonestidad, de la corrupción o de la ilegalidad.

Particularmente creo que al seno de esta Asamblea Legislativa, y eso lo quiero decir como una opinión muy personal, estamos arribando a la conclusión de una era, de una época y asumiremos el inicio de otra.

Creo que muchas de las pautas de comportamiento tienen que ser revisadas. Hemos señalado que nunca actuaremos como una mayoría mecánica, pero tampoco vamos a permitir, y lo digo muy respetuosamente a los compañeros de la oposición, que se actúe en razón o en función de chantajes políticos.

Me parece que ha llegado el tiempo de que al calor de esta severa crisis, que no solamente padece el PRD, sino que lamentablemente permea a la política y a los políticos, ha llegado el tiempo de que nos demos la oportunidad de generar nuevas pautas de armonía política y de procedimientos políticos al interior de esta Asamblea.

Esas pautas y procedimientos políticos, sin lugar a dudas debe de fundarse en la verdad y en el respeto; porque si bien el PRD se hace cargo profundo de revisar, de señalar e incluso de actuar sobre aquellos procedimientos, aquellos errores o aquellos elementos de naturaleza jurídica que obraran en nuestra contra, también la oposición tiene que tomar reflexión y lugar frente a estos hechos.

Vamos, diputadas y diputados, a caminar con esa vocación, con la vocación de actuar con verdad y con respeto, creo que eso es lo que la ciudadanía está urgiendo de todos y cada uno de nosotros.

Por eso es de que el PRD en las actuales circunstancias va a estar abierto al diálogo y atento a escuchar sus razones, las razones que sean necesarias ponderar para el perfeccionamiento de la democracia, para el perfeccionamiento del sistema político mexicano y de las relaciones entre los partidos y, sin lugar a dudas, para el combate de la corrupción, venga de donde venga. Démonos esa oportunidad.

Las razones quizá por las que el tema particular de este punto no ha lugar es por una razón, me parece que está mal fundado, hay una mezcla de un punto de acuerdo que precisa la necesidad de investigar irregularidades del proceso 2003, pero concluye en la necesidad de citar a comparecer a actores de un proceso distinto al que en principio se alude. Creo que necesitamos citar, insisto, a todo aquél que requiera ser citado; necesitamos integrar comisiones tantas como sean necesarias; necesitamos manifestar nuestra opinión libremente, pero hagámoslo con el método y el respeto que nos merecemos para que puedan fructiferar verdaderas líneas de actuación de cara a la ciudadanía y no sólo nos quedemos en la politiquería.

Ese es mi llamado, sé que sabrán entenderlo. Avancemos en la armonía de este órgano, en elevar nuestra condición política. Ha acabado una era. Construyamos entre todos una nueva.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos por el espacio de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias diputado Presidente.

He solicitado el uso de la tribuna porque he escuchado con atención al diputado Reyes Gámiz y a la diputada Mariana Gómez del Campo, y quiero precisar ante esta Diputación Permanente en primer lugar que lo expresado por la diputada Mariana Gómez del Campo siempre fue realizado en términos respetuosos y en el método, en el instrumento previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento.

De ninguna manera se pretendió utilizar un lenguaje que socavara la dignidad de ninguna persona como tampoco de ninguna institución. También si nosotros recordamos los resolutivos a que dio lectura la diputada, la primera habla sobre la necesidad de acudir y solicitar a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal la investigación de los ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática durante el proceso electoral del 2003.

Segundo, en virtud de que está ligado a ese tema, se pide la comparecencia de tres Delegados: la de Álvaro Obregón, la de Gustavo A. Madero y el de Tlalpan.

Quiero recalcar esto porque si tienen una vinculación, primero. Segundo, la Ley Orgánica señala la posibilidad de presentar este punto de acuerdo por lo cual es el instrumento adecuado. Tercero, se hizo con respeto a la dignidad de cada ser y reconociendo que para eso están las instituciones y por eso deben investigar las instancias pertinentes y ahí tenemos una de las instancias pertinentes que es la Comisión de Fiscalización que tiene facultades en materia electorales para investigar y también tenemos una facultad en esta Asamblea que es la supervisión de la administración pública.

En consecuencia, yo creo que es el momento si aprobamos este punto de acuerdo, si reconocemos su naturaleza de urgente y obvia aunque ya esté votada, de que aquí es el momento de acreditar el compromiso de buscar siempre la legalidad y de buscar que respondan por sus actos los servidores públicos sin importar cuál es su signo o su color partidista.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul). Por hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos para hablar en términos de rectificación de hechos de este tema.

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.Gracias diputado Presidente.

Creo que vale la pena que el Partido de la Revolución Democrática y esta fracción parlamentaria fije su posición también con respecto al punto de acuerdo que la diputada Mariana está proponiendo en esta Asamblea Legislativa, en este Pleno.

Yo quiero decir que el grupo parlamentario del PRD se define totalmente a favor de todo tipo de investigaciones, no sólo de solicitudes de este órgano, sino de la sociedad y del Congreso de la Unión y de donde vengan todo tipo de investigaciones para que se conozca el presunto delito de cohecho, coalición de servidores públicos o los que resulten con motivo de la presentación de estos escandalosos videos que toda la ciudadanía del Distrito Federal y del país hemos estado viendo y asombrados hemos estado viendo ese tipo de cosas.

Nos manifestamos como PRD para que se castigue a cuanto servidor público, sea diputado federal, local, funcionario de cualquier nivel y que haya incurrido en actos ilegales.

El PRD hace un llamado para que se limpie la casa. El PRD va con todo en contra de la corrupción. El PRD es claro tanto en las manifestaciones de nuestro partido en el Distrito Federal como a nivel nacional, como en el Congreso de la Unión, como en esta Asamblea Legislativa, estamos para que todo este se investigue y no va a pasar lo que sucedió en el pasado, tiene que caer quien tiene que caer, y el PRD no va a meter la mano por ninguna persona a la que se le aclare algún delito cometido, pero tampoco estamos dispuestos a convertir estos espacios como la Asamblea Legislativa en Ministerio Público, no estamos dispuestos a eso.

Creo que la conducta del diputado René Bejarano, la conducta de Carlos Imaz, de Rosario Robles y de todos los que se han mencionado en este mega escándalo, tendrán que pagar sus propias consecuencias, y ellos tendrán que probar o no su inocencia ante las instancias judiciales. Nosotros como partido, como representantes populares tenemos la obligación de denunciar todo y de no meter la mano por nadie.

La actividad en la Asamblea Legislativa, deberá desarrollarse en estricto apego a derecho. Respecto al caso concreto del diputado René Bejarano, él mismo solicitó licencia, él mismo pidió separarse del cargo para que se le investigue, él ha dado pruebas a su favor, ha dado y va a seguir dando pruebas a su favor, está yendo a declarar a la Procuraduría y está en su casa y ahí lo han estado siguiendo los medios, y él tomó la decisión, se responsabilizó de los actos en los que se le involucra, y nosotros como grupo parlamentario lo único que decimos es que se seguirá investigando y que con esas actitudes del ex coordinador

de la bancada, creo que estamos viendo que en el PRD no se va a esconder nada y que estamos dispuestos a que se investigue a fondo.

El ex diputado René Bejarano decidió renunciar al PRD, él tomó la decisión para que se le investigue y está en proceso de investigación la conducta que todos vimos.

Hemos sido los de la izquierda quienes hemos planteado la obligación del Estado de otorgar prerrogativas a las organizaciones políticas para autonomizar a los políticos de los dueños del dinero; cada vez está más próxima la exigencia de que en las precampañas y las campañas, sean fiscalizadas por instituciones correspondientes. Aquí quiero decir algo importante:

El PRD o miembros del PRD, hemos propuesto al interior de nuestro partido desde hace tiempo que las precampañas políticas se reglamenten, no están reglamentadas las precampañas, es necesario que se tomen medidas al respecto para que no suceda lo que ha sucedido no sólo en el PRD, sino en otros partidos políticos.

Lo que corresponde a la campaña constitucional y a los informes y a todos los datos que se tengan que dar, el PRD en la Ciudad ya ha dado muestras, ya se le solicitó por parte del Instituto Electoral, toda la información correspondiente, y el PRD ya está entregando toda la información que se requiera porque la evaluación de los gastos de las campañas constitucionales se ha estado dando, y el PRD no tiene ninguna objeción.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, esta Presidencia suplica al orador concluir su intervención. Su tiempo ha acabado.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-Gracias, diputado.

Sólo dos cosas. Quiero reiterar lo que Andrés Manuel López Obrador ha dicho: tan importante es castigar los actos de corrupción internos, como conocer quién está detrás de los videos.

El hecho de que haya aparecido Diego Fernández de Cevallos y que haya dicho y ratificado que sí se reunión con Eduardo del Valle, Director del CISEN, con el Ministerio Público, y que Diego Fernández no lo desmienta, quiere decir que ya se está dando pruebas de que sí hubo una conspiración en contra del proyecto político del PRD.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí diputado Arévalo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Obdulio Ávila, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Arévalo, hasta por 5 minutos para hechos, y el diputado Obdulio Ávila Mayo para los mismos efectos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, Presidente. Nosotros consideramos que estos hechos graves y lamentables que se suscitaron, que fueron presentados en la televisión, deben de ser revisados.

Es importante que este punto de acuerdo sea aprobado, porque los diputados de esta Asamblea Legislativa tenemos la responsabilidad como representantes populares de esta ciudad de conocer qué es lo que efectivamente pasó.

Con estos hechos, la comparecencia de estos 3 delegados es fundamental para nosotros. Nosotros consideramos que es muy importante que nosotros podamos platicar con estos delegados para ver realmente a dónde se destinaron los fondos que se entregaron a estas personas.

También es importante lo que se platicaba de la Comisión de Fiscalización, claro que se tiene que hacer un estudio, una investigación, una auditoría a los fondos del Partido de la Revolución Democrática, debido a que el mismo diputado Bejarano, ex diputado Bejarano, en un programa de televisión asegura que los recursos eran destinados para una campaña política de una actual delegada en este momento.

Entonces nosotros sí consideramos importante y de urgente y obvia resolución la aprobación de este punto de acuerdo, en el cual yo no tengo ninguna duda de que todos los diputados que están presentes en esta Comisión Permanente tienen que estar de acuerdo en aprobarlo.

Recordemos hace 15 días la posición del PRD en el caso de lo que pasó con mi partido, eran muy firmes, eran muy tajantes, eran decididos a que tenía que investigarse esa situación.

Por lo tanto, yo considero que sí tenemos que aprobar este punto de acuerdo y que los responsables tienen que aceptar su responsabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia simplemente hace un atento recordatorio a la Diputación Permanente en el sentido de que el punto de acuerdo fue turnado ya a la Comisión de Asuntos Político Electorales. Estamos solamente en el desahogo de rectificaciones de hechos, de acuerdo a lo que han solicitado los señores diputados.

Adelante, diputado Obdulio Avila.

ELC. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Cuando escuchaba yo la argumentación del diputado Juventino Rodríguez, creo que esa argumentación sirve de soporte para haber aceptado que esto fuera de urgente y obvia.

Evidentemente que no pretendemos que la Asamblea Legislativa sea un tribunal de barandilla o un Ministerio Público, para eso se van a presentar y se están presentando denuncias, y además ya hay hasta averiguaciones iniciadas por la Procuraduría, o espero, aunque no se ha dicho mucho por parte de ella, por parte de la Contraloría General del Distrito Federal.

Creo, y así lo sostiene Acción Nacional, que hay facultades de esta Asamblea en materia de supervisión que hacen posible que los delegados comparezcan cotidianamente ante esta autonomía para que respondan sobre cuestionamientos sobre su actuación, sobre cuestión pública o cuando alguna ley se discuta al interior de la misma.

También quiero precisar que cuando se menciona el caso del diputado Bejarano, pues sí, solicitó una separación de su partido, la renuncia se la dio el Senador Carlos Navarrete horas después.

Segundo, pues sí, solicitó una licencia, pero conforme a la normatividad que rige en nuestro país, la licencia hace que todavía tenga fuero y esta licencia ni siquiera ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno. En consecuencia, jurídicamente él ex diputado con pleno derecho de todas sus atribuciones constitucionales en este momento; ni siquiera tiene licencia porque no le ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno, y ni siquiera se le va a poder iniciar alguna averiguación previa que llegue hasta sus últimas consecuencias porque sigue teniendo el fuero constitucional. Solamente éste no persiste, éste no pervive, cuando hay una renuncia o hay una muerte del legislador, y como los dos supuestos no se han dado, en consecuencia estamos ante un hecho, es diputado plenamente en esta Asamblea Legislativa.

Por último, lo importante en un hecho delictuoso no lo constituye quién denuncia, lo importante es si existe el ilícito y si existe responsabilidad penal o administrativa o civil por parte de los que están siendo inculpados; y esto es el centro de la atención, no dónde vino, cómo se obtuvo, sino que lo relevante es que estos hechos no se construyeron por quienes los denunciaron sino por los mismos que han sido denunciados.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Juventino Rodríguez.

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (**Desde su curul**).- Si me permite el uso de la Tribuna por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna por alusiones, hasta por 5 minutos.

ELC.DIPUTADO.JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Creo que hay coincidencia en algunas partes, pero en otras no.

Yo creo que a los que confabularon este duro golpe al PRD y al proyecto político de la izquierda, todo les iba saliendo bien, todo iba bien. Creo que les estaba saliendo tan bien, que creo que realmente es lamentable que uno de los peores enemigos del PRD que ha sido Diego Fernández de Cevallos, hoy se convierta en uno de los mejores aliados, porque realmente con la aparición de Diego Fernández de Cevallos, representante de la derecha más recalcitrante de este país, se comprueba que conoció de los videos, se comprueba que hubo la presencia de Eduardo del Valle, Director del CISEN, se comprueba que hubo presencia del Ministerio Público Federal, que no utilizaron las instalaciones del Ministerio Público, de la PGR y se comprueba que Carlos Ahumada tenía muchos vínculos con panistas de alto nivel, con gente de diferentes Estados de la República, representantes de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí me permite el orador.

¿Con qué objeto, diputado Obdulio?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Si el diputado me admite una interpelación.

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.Estamos en el debate, diputado y con mucho gusto vamos a darle al debate.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No se la admite, señor diputado?

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-No. Es evidente, que no.

Entonces quiero decir que con la aparición de Diego, esto está confirmado. La entrega de un video en donde el ex Secretario de Finanzas aparece jugando en Las Vegas, lo confirmó ya autoridades del hotel, sólo entregan la cinta si

hay una petición de parte del Gobierno de los Estados Unidos, si no, no entregan a nadie la cinta. Yo no sé si fue la DEA, yo no sé qué organismo fue, pero de que hay mano de autoridades de Estados Unidos para evitar el video que posteriormente se da a conocer, creo que si es importante que la ciudadanía conozca que detrás de todo este golpe hubo mano negra y hubo mano de gente enemigas profundas del proyecto democrático del PRD.

Con esto quiero aclarar, no queremos desviar la atención, como lo acaba de decir el diputado. Con esto lo que queremos confirmar es que fue una estrategia de alto nivel para golpear al candidato más posicionado en este momento, y que hoy están golpeando, y que está comprobada y no es una simple teoría la confabulación, está demostrado y eso también es un delito, es un delito que se tiene que perseguir y se tiene que investigar.

Para concluir ¿por qué no hay que investigar la relación de Marta Sahagún de Fox, Alfonso Durazo y el empresario Carlos Ahumada? Hay que investigarlo, porque pueden aparecer no sólo videos, porque pueden aparecer también fotos, pueden aparecer conversaciones, pueden aparecer muchas cosas de esta relación.

¿Por qué no investigar la relación de Carlos Ahumada con Manuel Bribiesca Sahagún hijo de la esposa del Presidente?, que han aparecido en diversas ocasiones y que se tiene material de este tipo.

¿Por qué no investigar esta relación por tráfico de influencias? ¿Por qué no investigar lo que Manuel Bribiesca en algunos municipios gobernados por el PAN ha hecho con algunas constructoras que hay que revisar si estuvieron vinculadas al empresario Carlos Ahumada o no, por qué no investigar esa relación también?

Por qué no investigar la relación de Carlos Ahumada y sus diversas empresas para saber si la Fundación "Vamos México" no ha recibido dinero de este empresario.

Es evidente que desde hace tiempo cuando se le preguntaba a Carlos Ahumada de qué opinaba de Andrés Manuel López Obrador, sus opiniones eran totalmente agresivas en contra de Andrés Manuel López Obrador y hoy tanto el PRD como la fracción parlamentaria, el Gobierno de la Ciudad, estamos exigiendo que todas las relaciones que haya tenido este empresario se aclaren, se investiguen, no vamos a ser cómplices de nadie; pero también no queremos que se den golpes de pecho todos los partidos políticos representados, porque también habría que investigar no sólo al PRD, porque nosotros lo estamos admitiendo que se investigue, hay que investigar también cómo hicieron sus campañas los candidatos de Acción Nacional, hay que ver cómo hicieron sus campañas los candidatos del PRI.

La corrupción no es un problema del PRD, la corrupción es un problema de todos los partidos, de todo el sistema político mexicano y hoy lo que está sucediendo nos obliga a definir una nueva agenda legislativa en donde tengamos que estar poniendo un punto prioritario: el combate a la corrupción en todos los niveles y yo creo que eso sí puede ser un buen momento de arranque de esta nueva etapa de la Asamblea Legislativa con una agenda común...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si me permite.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-De consenso para que salgamos adelante.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Íbamos a conminar la conclusión de su discurso, en virtud de que se excedió por más del 20 por ciento del tiempo concedido normalmente.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

ELC. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado.

Voy a ser breve ante la contundencia de la argumentación del diputado Juventino que demuestra lo siguiente:

Primero, yo preguntaría si esa es la argumentación del PRD, en consecuencia es trascendente saber quién le dio todas esas 14 ó 15 cajas a Andrés Manuel que comprobaban el uso dispendioso en la campaña de Roberto Madrazo, eso no es lo importante, es algún ilícito.

Dos...

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador.

¿Con qué objeto, diputado Aguilar?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Para una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta el orador?

ELC. DIPUTADO OBDULIO ÁVILAMAYO.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (desde su curul).- Señor diputado, dijo

usted que comprobaban los gastos excesivos, porque no hubo nunca una comprobación. Nada más quiero repetir, oír si lo dijo bien cuando habla usted de que comprobaban, porque se me hace una afirmación muy temeraria de parte de un abogado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO OBDULIO ÁVILAMAYO.- En primer lugar recordar que fue la Procuraduría ya en manos totalmente del PRI en ese sexenio quien hace una serie de afirmaciones que no se sostienen, porque fueron revisados también por abogados el hecho de que costó 72 millones de dólares la campaña de Roberto Madrazo, más cara que la campaña de Clinton en ese momento en los Estados Unidos de América, y lástima que usted se preste a desviar la atención en estos momentos, diputado.

Prosigo, por favor.

En consecuencia, lo importante aquí ante la opinión pública y ante la ciudadanía es que hay un hecho inmoral, un hecho ilegal, hay un hecho de corrupción denunciado y para el PRD lo relevante es el complot y no la existencia de la corrupción; ese es el acento.

Cómo si hay una colusión de la extrema derecha, si hay un complot de la CIA y de la DEA eso no es relevante...

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador.

ELC. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Quiero hacer una moción de orden.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la moción,

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ RAIGOSA (**desde su curul**).- Quiero solicitarle, señor Presidente, con todo el respeto que me merece usted y los asistentes, a que seamos respetuosos con el orador y con esta Asamblea para no incurrir en cuestiones de personalizar este asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Procede y respaldamos esta moción para que el debate se dé en los términos legales y reglamentarios.

¿Con qué objeto, señor diputado Rodríguez?

ELC. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-(desde su curul) Nunca se ha dicho lo que dice el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, ¿con qué objeto utilizo usted?

Continué usted, por favor y esta Presidencia conmina a los diputados y diputadas que se atengan a las disposiciones

reglamentarias para solicitar el uso de la palabra y no interrumpir al orador. Continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Estimado diputado Juventino Rodríguez, señalaba usted de que no había los elementos suficientes para que se llamara a los delegados porque no era el método. Yo le recuerdo que también hay un método para hacer las preguntas, existe la rectificación de hechos. Yo de buena manera iba a aceptarle cualquier interpelación. Pero, bueno.

Aquí lo relevante, insisto, recalco, no es que exista alrededor de este hecho una conspiración, lo relevante y éste es el punto crítico, porque esto no lo construyeron quienes dicen que conspiran, lo relevante es que estamos ante un hecho reprobable de corrupción ante un gobierno que había enarbolado una bandera de honestidad valiente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Obdulio Ávila.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Que me permitiera el uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.Muchas gracias.

Quiero manifestar mi punto de vista sobre este particular. Creo que es indispensable que cuando somos adversarios políticos reconocer los actos de unos y de otros. ¿Por qué digo esto? Porque el lanzar un fuego cruzado va a terminar en la inmovilidad de esta Asamblea Legislativa. Por esa razón en el primer punto que presentó Acción Nacional nosotros decíamos que nos interesa que en los temas que hay preocupación sana, honesta podamos ir al fondo; pero cuando derivado de esto se sentencia, se afirma, se descalifica o, en su defecto, hasta se sanciona, caemos en una especie de inquisición que es nefasta para todos.

El PRD ha dejado claro en sus diferentes dimensiones y hace rato bien lo señalaban mis compañeros en la Cámara, aprobamos la auditoría a las finanzas de la ciudad. ¿No es una muestra?

En el caso del partido, de su dirección nacional ha sido contundente de que no se va a aceptar que este tipo de conductas se repitan en nuestro partido.

Acabamos de aprobar un punto, que lo presenta Acción Nacional, que da muestra de la voluntad y de la postura del

Lo que sí es necesario señalar es que no vemos una conducta general, diáfana en otros sectores de la sociedad. Vemos con preocupación que este proceso desgasta no solamente al PRD, el golpe no es solamente contra el Partido de la Revolución Democrática; el golpe, más allá de la sanción o de la sentencia a los actores, hoy golpea a las instituciones, hoy lacera el régimen republicano de nuestro país. Las acciones lastiman las investiduras formales que dimanan de la Constitución de la República. El daño, el daño es contundente en todos los sentidos, y podríamos aquí hacer una retahíla de antecedentes y de actos y de señalamientos, pero lo único que estamos provocando es el desmantelamiento del régimen democrático y republicano de este país, en el que posteriormente perdemos todos.

El día de las elecciones venideras empezaremos a ver los reflejos de este fuego cruzado innecesario con la participación de la gente en los procesos electorales, el cual nos damos a través de la Carta Magna.

Por ello, creemos que es indispensable que en la Asamblea Legislativa como un órgano de gobierno de la ciudad, prive la sensatez, la inteligencia, la altura de miras y no hacer una escalada de confrontación, de agresión innecesaria donde podemos tener interpretaciones diversas; pero lo que sí es muy claro y ya lo señalaba mi compañero Carlos Reyes Gámiz, es que hemos fijado una postura de que al fondo en el caso donde haya irregularidad o se detecte irregularidad. Pero de ninguna manera podemos decir que el factor único de esta problemática que estamos viviendo en el país, porque el problema de la ciudad no es solamente del Distrito Federal, no es el PRD, somos todos, tenemos implicaciones de diversa índole, los partidos políticos, las instituciones, entonces ir señalando una tras otra lo único que va a provocar es sí una parálisis.

Yo creo, compañeras y compañeros de los demás partidos, que es importante establecer dos cosas en esta tribuna:

Uno, en que en la Asamblea Legislativa de ninguna manera va a haber parálisis. No hay parálisis. Estamos funcionando y estamos trabajando.

Segundo, que en la Asamblea, si me permite señor Presidente para culminar porque se me ha acabado mi tiempo y pido 15 segundos más. Segundo, que en la Asamblea Legislativa no hay ingobernabilidad, y tercer elemento, que no hay ningún ambiente de protección a nadie.

En ese aspecto convoco a los partidos, a las fracciones parlamentarias, a que en este animo debatamos el fondo de los asuntos en la visión de lo que sea benéfico para la ciudad lo vamos a aprobar, lo que consideremos que es una rudeza innecesaria, no vamos a estar de acuerdo y no

vamos a caer en la provocación y no vamos a caer en una confrontación que es innecesaria en este momento.

NUM. 10

Yo los exhorto a que en ese afán podamos darle la vigencia necesaria a la Asamblea Legislativa en un marco de respeto, estabilidad, responsabilidad, gobernabilidad, institucionalidad.

LA C. DIPUTADA MARIA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (**Desde su curul**).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos, para rectificación de hechos.

LAC.DIPUTADAMARIA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Bueno después de escuchar a varios de mis compañeros diputados, sí me gustaría comentar la importancia de que el día de hoy se aprobara este punto de acuerdo que presentamos los diputados de Acción Nacional, debido a que, primero, sí hubo congruencia entre lo que estábamos solicitando, ya que el diputado Gámiz lo considero una especie de chantaje político, no es así. Simplemente lo que nosotros buscamos es transparencia, buscamos que se investiguen los ingresos y egresos de la campaña reportados por el PRD en el 2000, la campaña del candidato Andrés Manuel López Obrador a Jefe Gobierno lo consideramos importante, ya que René Bejarano efectivamente fue su coordinador de campaña, ¿cómo no va a ser importante el que se investigue a fondo de dónde salió y a dónde llegó este dinero, habiendo sido el responsable René Juvenal Bejarano?

Es importante que los diputados asumamos esta responsabilidad de sí investigar a fondo la campaña del 2000, no tener miedo a lo que pueda salir porque aquí estamos demostrando miedo, ya que si hay tanta transparencia y no hubo problema en la campaña, por qué el miedo a que se investigue a fondo.

Por otra parte, la comparecencia ante la Comisión de Asuntos Político Electorales de los Jefes Delegaciones, también es importante, están involucrados en estos vídeos. Queremos que comparezcan los Jefes Delegacionales, que estén aquí los Jefes Delegacionales dando cuenta, que el Instituto Electoral también investigue las campañas de los Jefes Delegacionales, si es necesario las precampañas, también las precampañas y bueno no tener miedo.

El diputado Gámiz decía "caiga quien caiga", pues caiga quien caiga que se investigue. Yo creo que es responsabilidad de los diputados locales y de esta Diputación Permanente el asumir nuestro papel y el ir realmente al fondo de este asunto y no nada más cuando

nos conviene sí se investigue y cuando no nos conviene, no se investiga.

Nosotros no tememos que sigan cayendo más actores políticos, sean del color que sean, sean del partido político que sea, pero lo que queremos en esta ciudad es que realmente la ciudadanía, como nos lo exige hoy a todos los que somos y estamos aquí diputados, diputados electos, la ciudadanía nos exige cuentas y creo que este es un buen momento para político para aprovechar y decirles, aquí no estamos encubriendo a nadie. Todos los responsables tendrán que ser investigados, y que realmente le podamos dar nosotros como diputados, como legisladores, cuentas a la ciudadanía.

No olvidar que nosotros somos diputados por el voto de estos ciudadanos, por lo tanto a los que les tenemos que rendir cuentas hoy es a los ciudadanos; no olvidemos esa parte, porque a veces nos sentamos aquí todos muy a gusto en el debate pero olvidamos que los ciudadanos sí están esperando por parte de los diputados de todos los partidos políticos, ante lo que está sucediendo hoy en día, que por supuesto Acción Nacional, está totalmente en contra de lo que está sucediendo, y caiga quien caiga, palabras del diputado Presidente de esta Diputación Permanente, estaremos asumiendo esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

Me ha pedido el uso de la palabra por alusiones personales, el diputado Carlos Reyes Gámiz, y se le concede hasta por 5 minutos.

ELC. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ.-Gracias, diputado Jorge Lara.

Quiero señalar que cuando nos referíamos al hecho de que no aceptaremos chantajes políticos de ninguna naturaleza, con franqueza le digo que no me refería a este punto porque considere que esto así sea, sino me refería a la posibilidad de que más allá de un interés auténtico y libre, por cierto, generar iniciativas de naturaleza legislativa que permitan avanzar en el fondo de los problemas que hoy estamos abordando, lo que le vamos a cerrar paso es a las acciones de politiquería. Creo que el diputado Hernández Raigosa ya explicó con puntualidad a qué nos referimos.

La votación sobre este punto de acuerdo ya está dada, y esa votación no implica que se desechó, implica que se va a comisiones y en todo caso ahí tendrá la parte procedimental correspondiente. Ahí habremos de mandar y establecer una orientación puntual a nuestros compañeros que conforman la comisión respectiva, para que atiendan con mucha precisión y objetividad lo que usted ha solicitado.

Quiero decir y me parece que quizá con esto podríamos avanzar en el desarrollo de la sesión, que para demostrar que el ánimo no es generar una feria de argumentos para atender cortinas de humo, que concierne con puntos que más adelante habremos de abordar, ahí se estipula la posibilidad, se va a establecer la posibilidad de la creación de una comisión que investigue, puede ser que como parte de las pautas convenidas entre todos para realizar las investigaciones y las comparecencias y las indagaciones que aquí se soliciten, tengan lugar las mismas dentro de estos trabajos de esta Comisión, que hasta que lleguemos al punto conozcamos los términos, contenidos y su respectiva aprobación, no tengo duda que se hará en el momento y en el lugar para que con firmeza el PRD señale que no vamos a ser tapadera de nadie, caiga quien caiga.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El diputado Arévalo el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para referirse a la rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Como ya lo dije, es una lástima que no se haya podido aprobar por urgente y obvia resolución este punto de acuerdo, pero sí es importante que la Comisión que tenga este punto lo analice y lo apruebe lo antes posible, porque es una situación grave y muy importante que se resuelva de manera rápida y eficiente para la Ciudad de México. Entonces nada más quería hacer esa aclaración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO REYES GÁMIZ.- Muchas gracias.

A continuación, pera presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal haga llegar a esta Honorable Asamblea Legislativa un informe de los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz y las empresas pertenecientes a Grupo Quart, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Acción Nacional.

ELC. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.Gracias, señor Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HAGA LLEGAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DE LOS CONVENIOS, LICITACIONES Y ACUERDOS REALIZADOS DESDE EL AÑO DE 1997 A LA FECHA, CON EL EMPRESARIO CARLOS AGUSTÍN AHUMADA KURT Y LAS EMPRESAS PERTENECIENTES A GRUPO QUART.

NUM. 10

HONORABLEASAMBLEALEGISLATIVA

Los suscritos diputados Mariana Gómez del Campo, Obdulio Avila Mayo y Jorge Alberto Lara Rivera, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 46,58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78, 90 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HAGA LLEGAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DE LOS CONVENIOS, LICITACIONES Y ACUERDOS REALIZADOS DESDE EL AÑO DE 1997 A LA FECHA, CON EL EMPRESARIO CARLOS AGUSTÍN AHUMADA KURT Y LAS EMPRESAS PERTENECIENTES A GRUPO QUART., con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el pasado miércoles 3 de marzo del presente año, en diversos medios de comunicación se informó de presuntos "negocios" entre el ex Coordinador de la bancada del Partido de la Revolución Democrática y anterior Presidente de la Comisión de Gobierno de este Órgano Deliberativo, René Juvenal Bejarano Martínez, y el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz, quien dirige el llamado "Grupo Quart".

SEGUNDO.- Que este grupo de empresas dirigidas por Carlos Agustín Ahumada Kurtz durante las gestiones anteriores al actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se han visto beneficiadas con contratos por la prestación de servicios para la realización de obra pública llevada a cabo en esta Ciudad.

TERCERO.- Que no es la primera vez que este grupo de empresas se ve inmiscuida en tratos que parecen lícitos. Por mencionar alguno, el pasado 3 de marzo del presente año, en un medio impreso se publicó que el fraude descubierto en la Delegación Gustavo A. Madero por más de 31 millones de pesos y en el que posiblemente está involucrado el ex Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, C. Gustavo Ponce, se había realizado un convenio con diversas empresas, que aparentemente pertenecen al Grupo Quart.

Del mismo modo, en ese reportaje en esencia se comentó que:

"desde 1999 durante la gestión de Rosario Robles Berlanga, ex Jefa de Gobierno de esta Ciudad, en diversas ocasiones el grupo de empresas que dirige el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz obtuvieron contratos para la realización de diversas obras en la Capital. En las Delegaciones Álvaro Obregón y Tláhuac, se tienen detectados contratos multianuales por 180 millones y 270 millones de pesos, respectivamente, obligan a los delegados que asumieron su gestión en diciembre de 2003 sin que hayan tenido nada qué ver con el asunto, que fueron pactados en el 2002".

CUARTO.- Que no obstante que al parecer se han presentado diversas irregularidades en los variados contratos celebrados con este grupo de empresas desde administraciones anteriores, hoy por hoy no se ha llevado a cabo una investigación a profundidad para determinar si realmente se han apegado a derecho todas estas licitaciones, convenios y contratos, siendo que la ley así lo exige, y que debe aplicarse en todo momento la transparencia y legalidad en los mismos y hacerse del conocimiento del público en general.

QUINTO.- Que es inadmisible que el actual Gobierno de la Capital pretenda deslindarse de la responsabilidad que le corresponde, cuando ellos debieron llevar a cabo las investigaciones a través de las áreas correspondientes y comprobar que estos hechos estuvieran apegados a derecho, toda vez que hoy salen a la luz pública "presuntas irregularidades" que dañan y lastiman a nuestras instituciones y a la credibilidad de la opinión pública la cual día a día se decepciona más de sus gobernantes, por la culpa de funcionarios corruptos y peor aún, de servidores públicos que tratan de cubrir a estos o deslindarse.

SEXTO.- Que esta H. Asamblea Legislativa, puede solicitar a las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal un informe de los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha, con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz y a las empresas pertenecientes al Grupo Quart, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 párrafo VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que establece:

"Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I a VI

VII.-Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal haga llegar a esta H. Asamblea Legislativa un informe de los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha, con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurt y a las empresas pertenecientes al Grupo Ouart.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de marzo del 2004.

Firmen Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Obdulio Avila Mayo y Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Lara.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, por unanimidad se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Secretaria, por favor pregunte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades competentes por conducto del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Si me permite el uso de la palabra para hablar en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.Muchas gracias, Presidente.

Quise hacer uso de la palabra, una vez que votamos este punto de acuerdo, el cual nos parece importante fijar también una posición.

Este personaje, desde nuestro punto de vista, juega un papel determinante en la visión que nosotros tenemos del problema que consideramos, como ya lo señalaron mis compañeros, hay detrás de él una construcción que aunque lo hemos señalado, vale la pena reiterar.

El es un instrumento, que desde nuestra apreciación juega el valor de una conspiración que en este momento se ha materializado con diferentes actos.

Este factor ineludible es necesario esclarecer no solamente las obras y los contratos que obtuvo en el gobierno de la Ciudad de 1997 a la fecha. Es importante que este personaje se pudiera tener la información, que aunque no es nuestra competencia, sí es una necesidad conocerlo de la opinión pública, dónde, en qué Estados, en qué gobiernos, con qué otras instituciones hizo relaciones y bajo qué condiciones.

Como no creemos que mantener oculta esta condición sea benéfico para la opinión pública, por ello vamos a fondo y creemos que debemos de conocer todos y cada uno de los contratos, licitaciones que haya obtenido este empresario, entre comillas, y sus diferentes filiales, porque creemos que este personaje ligado a otros sectores que hasta hoy conocemos ya se le investiga por lavado de dinero, su actuación desde que llegó a este país debió conocerse y debió presumirse.

Esperamos que con ello nuestros compañeros de la oposición tenga la claridad de que aquí lo dicho es ir al fondo del asunto. Esperamos también que al interior de los partidos haya esta misma demanda cuando este personaje, sus actividades y sus correlaciones con algunos otros partidos o personajes de los partidos haya la misma firmeza para la investigación y que en el caso particular de éste mismo, se le puedan fincar las responsabilidades y que haya un esfuerzo conjunto de las autoridades locales y federales para dar con su paradero y que aclare su situación.

Eso también sería parte del reclamo, que no solamente nosotros hoy hacemos, sino que la sociedad está demandando, que en el fondo de este asunto se puedan esclarecer todos sus vínculos: económicos, políticos, empresariales y desde aquel momento en que se compran los equipos de fútbol, la penetración a uno de ellos de manera violenta por un grupo, una gavilla, en fin, creo que hay muchos antecedentes y ahí todos jugamos un papel importante.

A través de esta decisión estamos avanzando. Esperamos que haya la misma reciprocidad y la misma actitud de las demás instancias de gobierno, que me parece que van a ser centrales en esta investigación.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, diputado Hernández Raigosa.

A continuación para presentar una propuesta con punto de Acuerdo que solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya en el Reglamento de Construcciones un apartado que obligue a todas las construcciones de obra nueva, ampliación o modificación, cuenten con un área libre susceptible de infiltración de agua pluvial y donde por las características del suelo no sea posible, se autorice un sistema alternativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso.

LAC. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ALJEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL UN APARTADO QUE OBLIGUE A TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, CUENTEN CON UN ÁREA LIBRE SUSCEPTIBLE DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL, Y CUANDO POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO NO SE PUEDA, SE AUTORICE UN SISTEMA ALTERNATIVO.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 51 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 90 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta Asamblea la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO

FEDERAL, INCLUYA EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL UN APARTADO QUE OBLIGUE A TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, CUENTEN CON UN ÁREA LIBRE SUSCEPTIBLE DE INFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL, Y CUANDO POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO NO SE PUEDA, SE AUTORICE UN SISTEMA ALTERNATIVO.

NUM. 10

ANTECEDENTES

- 1.- Desde los años setenta se rebasó la relación entre la magnitud de la población y el volumen de agua disponible; hace décadas el agua para el Distrito Federal proviene de dos fuentes primordiales: la primera, de los sistemas del Alto Lerma y del Cutzamala; y la segunda del Acuífero de la Cuenca del Valle de México.Los volúmenes de agua aportados por los Sistemas Lerma Cutzamala ascienden al 43% del caudal total.
- 2.- El suministro a partir de fuentes lejanas ha resultado muy oneroso debido al gran requerimiento de energía necesario para conducir el agua a lo largo de 127 km y elevarla a 1,100 m de altura. Representa un consumo de 3.4 millones de barriles de petróleo por año y un costo promedio de 3.66 pesos m/3 El otro 57% proviene de fuentes subterráneas locales.
- 3.- Existen zonas de la ciudad, principalmente en las sierras periféricas del Distrito Federal de las Delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, y en la Sierra de Guadalupe,.en donde el reparto de agua no es continuo, sino intermitente, (llámese tandeo), debido al insuficiente caudal y baja presión, a las dificultades que ofrece el relieve topográfico y a la insuficiente infraestructura.
- 4.- El Gobierno del Distrito Federal se ha visto mermado en su presupuesto, año con año, a pesar de ser la entidad que recauda más del 50'% del IVA a nivel nacional, no obstante lo anterior, se ha avanzado ante esta problemática, mediante acciones para la rehabilitación de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos, así como en la sustitución de redes deterioradas. Asimismo, ha instalado sistemas potabilizadores en las 36 plantas existentes y diseñado dosificadores automáticos de cloro.
- 5.- Una de las mayores limitantes al desarrollo urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, por la escasez de recursos económicos, es la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento al sistema de suministro de agua potable consistentes en 64 m/3m, de los cuales 35 m/3 son canalizados la Distrito Federal.
- 6.- La explotación de los acuíferos del Valle produce el abatimiento de 10 y 12 metros de nivel freático y hundimientos de hasta 10 cm/año, que llegan a 40 cm en

algunos lugares. Este proceso afecta al 40% del Distrito Federal, con el incremento de la vulnerabilidad del terreno y los riesgos para la población. En los últimos 11 años se han registrado asentamientos absolutos mayores a 1.5 metros, en las delegaciones de mayor densidad como Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco, Coyoacán e Iztapalapa.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 18 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que son obligaciones de los habitantes cumplir con los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los de este Estatuto de Gobierno, así como los de las leyes y demás disposiciones jurídicas aplicables; contribuir a los gastos públicos de la Federación y del Distrito Federal, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes; utilizar las vías y espacios públicos conforme a su naturaleza y destino; y ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos ni afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes.

SEGUNDO.- El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en vigor señala entre otras recomendaciones, las siguientes:

- Tratamiento y utilización de aguas residuales para usos urbanos secundarios e industriales, y reinyección al acuífero subterráneo.
- Captación e infiltración del agua pluvial mediante pequeñas obras.
- Aprovechamiento del agua disponible mediante la aplicación del Programa de Uso Eficiente del Agua y el cobro del suministro a través de tarifas que reflejen los costos reales del servicio
- Captación y almacenamiento del agua de lluvia para su aprovechamiento en nuevos desarrollos y en zonas aisladas en donde el medio lo permita.
- Recuperación, en la medida de lo posible, de los cauces naturales de ríos y canales, mediante la reforestación y recuperación de cañadas, particularmente al poniente y sur de la ciudad.

TERCERO.- El artículo 27 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de la obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Llevar a cabo los estudios técnicos e investigaciones de ingeniería para mantener actualizadas las normas aplicables a las construcciones en el Distrito Federal.

CUARTO.- El artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su parte conducente que "El Jefe de Gobierno promulgará, publicará y ejecutará las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia. Asimismo cumplirá y ejecutará las leyes y decretos relativos al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión"

"Los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por el Jefe de Gobierno deberán para su validez y observancia, ser refrendados por el Secretario que corresponda, según la materia de que se trate, y cuando se refieran a materias de dos o más secretarías, deberán refrendarse por los titulares de las mismas que reconozcan de estas materias conforme a las leyes".

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluya en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal un apartado que obligue a todas los construcciones de obra nueva, ampliación o modificación, cuenten con un área libre susceptible de infiltración de agua pluvial y donde, por las características del suelo no se pueda, se autorice un sistema alternativo.

Firma Diputada Silvia Oliva Fragoso

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Silvia Oliva.

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 86 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los fondos mixtos del CONACyT, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

México, Distrito Federal a 10 de marzo de 2004.

DIP. CARLOS REYES GAMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita diputada MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de la Diputación Permanente el presente PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS FONDOS MIXTOS DEL CONACYT al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades científicas y tecnológicas detonan la diferencia entre un país desarrollado y uno en vías de desarrollo.

Nuestro país ha experimentado importantes cambios durante los últimos años, los cuales han creado nuevos retos como el de la modernización tecnológica, en donde el papel de la ciencia y la tecnología es un factor fundamental para el desarrollo.

Con base en datos de la Academia Mexicana de Ciencias, y para ejemplificar, nuestro país México, ocupa el lugar 42 por un bajo esfuerzo en ciencia y desarrollo, (0.4 por ciento del PIB, en tanto que en Brasil y España es de 0.9 y en Corea de 2.6 por ciento). Este porcentaje tan bajo de mantenerse nos llevará a la postración científica y tecnológica y nuestro país dependerá del extranjero hasta para producir nopales o artesanías.

Uno de los instrumentos fundamentales del cambio se encuentra en las bondades de la constitución de los fondos de CONACyT.

El establecimiento de dichos fondos permitirá al Consejo interactuar tanto con las Secretarías de Estado, los Gobiernos Estatales y las Entidades Federales, como con las instituciones del ámbito académico y científico y las empresas privadas que integran el Sistema Científico Tecnológico en México.

Respecto a los fondos mixtos, de las 32 entidades, sólo seis estados entidades son los que no ha sido posible

constituir el fondo mixto. Están pendientes de constitución Oaxaca, Sinaloa y Veracruz, y pendientes de concertación o negociación Chihuahua, Estado de México y el Distrito Federal.

A través de estos fondos que se clasifican en sectoriales, de cooperación internacional e institucionales, y mixtos que son los que nos interesan y preocupan, se coordinarán esfuerzos con un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, de innovación, el desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos así como en el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica que requiere el país.

El propósito de los fondos mixtos es:

NUM. 10

- Coadyuvar al desarrollo integral de las entidades federativas, mediante acciones científicas y tecnológicas.
- Fomentar el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los estados.
- Promover la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas.

Sus características, posibilitan la conjunción de esfuerzos y recursos del CONACYT y de los estados y municipios:

- 1.- Permiten una mejor asignación de recursos a investigaciones y desarrollos de interés de los estados y municipios.
- 2.- Estos fondos están constituidos y administrados mediante la figura del fideicomiso lo que permitirá darle continuidad a los esquemas de apoyo.
- 3.- Asignan apoyos mediante procesos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad, así como orientados con un claro sentido de responsabilidad social que favorezcan al desarrollo del país.
- 4.- Los fondos cuentan con un Comité Técnico y de Administración integrado por servidores públicos que las entidades federativas a los que corresponda el Fondo; que un representante del CONACYT y por personas de reconocido prestigio de los sectores científico, tecnológico y académico público social y privado del estado.
- 5.- Se emitirán convocatorias para cada uno de los Fondos en donde se establecerán el

objeto, los términos de referencia y las formas de presentación de los propuestas.

- **6.-** Se puede emitir más de una convocatoria por año, en función de las demandas de los estados y municipios y de la disponibilidad financiera de los fideicomisos.
- 7.- Los ejecutores de las propuestas son los sujetos de apoyo inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas conforme lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología.
- **8.-** Se llevará a cabo una evaluación para determinar el beneficio socioeconómico de los proyectos apoyados, y
- 9.- Los fondos pueden recibir aportaciones complementarias de los gobiernos municipales, del sector privado y de otras instancias.

Los investigadores, académicos, tecnólogos, empresarios, universidades y centros de investigación podrán acudir a las convocatorias de los diferentes fondos para presentar propuestas que contribuyan a resolver problemas y necesidades de los sectores y Estados; que expandan el conocimiento en campos permanentes a los mismos y/o que den origen a nuevas empresas de alto valor agregado a partir de conocimiento científicos y tecnológicos.

La política oficial de México ante el obvio y grave problema de la fuga de cerebros ha reaccionado con un total reconocimiento de su existencia.

La "fuga de cerebros científicos" **es un verdadero problema nacional** que debería recibir la más alta prioridad de las autoridades relevantes.

El CONACYT será una institución que fomente, coordine y articule las actividades científicas y tecnológicas con el objeto de que se promueva el desarrollo de la ciencia básica para ampliar las fronteras del conocimiento y asociarlo a la formación de recursos humanos y a la ampliación y mejora de la calidad de la educación en ciencia y tecnología. Además, se promoverá el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación aplicada para atender las más urgentes necesidades sociales y ampliar las perspectivas del sector productivo, haciendo posible como consecuencia, la elevación de la calidad de vida de nuestra población.

Las modalidades de propuestas están enfocadas a:

- la investigación científica y tecnología que:
 - Genere conocimiento de frontera para el desarrollo del municipio, estado o región.

- Resuelva problemas concretos del estado o región.
- Atienda necesidades específicas del estado o región.
- Permita el aprovechamiento de oportunidades en el estado o región
- Enfocada a, la Innovación y desarrollo tecnológico para:
 - Nuevos productos, procesos y servicios.
 - Atender las necesidades, oportunidades y/o problemas del municipio, estado o región.
 - Promover la creación y fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado de carácter estratégico para el estado o región.
- Enfocada a, la creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del estado o región, y,
- ◆ La divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología relevante para el estado o región.

El no tener capacidad para producir conocimientos y desarrollar tecnología, nos puede condenar, en el mejor de los casos a ser un país maquilador. Si no podemos añadir valor intelectual a productos y servicios, seguiremos malbaratando nuestros recursos naturales; incluyendo el sudor barato de mexicanas y mexicanos.

La política federal en el último de los casos propuso recortar el presupuesto en el rubro de ciencia y tecnología y desincorporar a instituciones como, el Colegio de Posgraduados de Chapingo, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Comisión Nacional de Zonas Arias, entre otras. Pero afortunadamente el Gobierno Federal reconsideró esta propuesta y finalmente no procedió.

Los diferentes problemas que enfrenta cada Estado respecto al tema relativo se vuelven indispensables para crear espacios y acciones concretas que fomenten dentro de cada entidad federativa el conocimiento y estudio del tema, el Distrito Federal no es ajeno, por lo que es necesario fortalecer más a la ciencia y la tecnología en nuestra Ciudad de México.

En mérito de lo antes expuesto y fundado; y por considerarlo de urgente y obvia resolución, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito .Federal se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, promueva la firma del Convenio de Fondos Mixtos para el uso de la ciencia y la tecnología en el Distrito Federal, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Dado en el Salón "Heberto Castillo Martínez" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. México, Distrito Federal, a los 10 días del mes de marzo del año 2004.

Suscriben la presente propuesta con PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS FONDOS MIXTOS DEL CONACYT, los y las siguientes diputados.

Firman por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Dip. María Araceli Vázquez Camacho; Dip. Alfredo Hernández Raigosa; Dip. Andrés Lozano Lozano; Dip. José Jiménez Magaña; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Carlos Reyes Gámiz, Dip. Silvia Oliva Fragoso, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Mariana Gómez del Campo; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa y por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Dip. José Antonio Arévalo González.

Es cuanto, Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Araceli Vázquez. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta, ciudadanos legisladores. ¿Existen oradores en contra?

NUM. 10

Por favor, proceda diputado secretario a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MASARRAZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea su están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo que solicite a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, implementen y difundan ampliamente los programas para atender a trabajadoras de la industria de la construcción y trabajadoras domésticas por ser sectores altamente vulnerables, se concede nuevamente el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho.

LAC. DIPUTADAARACELIVÁZQUEZ CAMACHO.- De nuevo con el permiso de la Mesa Directiva, del diputado Presidente, y de ustedes aquí presentes. Doy lectura al siguiente punto de acuerdo.

DIP. ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN AMPLIAMENTE PROGRAMAS PARA ATENDERA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS, AL SER SECTORES ALTAMENTE VULNERABLES A SUFRIR VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES.

DIP. CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTEN Y DIFUNDAN AMPLIAMENTE PROGRAMAS PARA ATENDER A TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y TRABAJADORES DOMÉSTICOS, AL SER SECTORES ALTAMENTE VULNERABLES A SUFRIR VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado no puede limitarse a favorecer a una parte de los ciudadanos, esto es, a la parte rica y prospera, y abandonar a la otra parte que desafortunadamente es la gran mayoría de la población. El Estado debe poner especial atención en lo que se refiere a la protección de los derechos de los individuos sobre todo los débiles y los pobres.

La clase trabajadora en su mayoría débil y necesitada requiere contar con la protección del Estado, sobre todo hoy que se levantan voces pugnando por una modernidad laboral, modernidad que es sinónimo de flexibilización, desregulación y anemia de las normas laborales, modernidad que representa la exigencia del libre mercado que en su feroz desenfreno, no le importa pasar por encima de todo aquello que le estorba, en este caso las normas protectoras de los trabajadores.

Dentro de la clase trabajadora, existen sectores que se encuentran todavía más desprotegidos que otros; entre estos trabajadores que tienen la necesidad de contar con una auténtica protección del Estado encontramos a las domésticas y a los trabajadores de la industria de la construcción, empleos en los que se refugian miles de conacionales procedentes de las zonas rurales más pobres y marginadas de nuestro país, que van tras el espejismo de las grandes ciudades; con el sueño, con la esperanza de poder mejorar su calidad de vida, esperando recibir un trato y un salario dignos. Estos anhelos de justicia social se diluyen, cuando muchos de estos trabajadores es enfrentan con la cruda realidad, que significa salarios de hambre, tratos inhumanos y despidos injustificados.

Según se desprende del artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores domésticos son aquellos que

prestan servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia. En las labores domésticas se emplean sobre todo mujeres. Actualmente, la participación de las mujeres en el ámbito económico y laboral representa un 36.4% de la Población Económicamente Activa. Según cifras de la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo del Distrito Federal, en la ciudad de México existen aproximadamente 144 mil trabajadoras domésticas. Entre el año 2000 y 2003 esta subdirección sólo recibió 32 denuncias de empleadas domésticas, que laboran en el Distrito Federal, una de cada cuatro denunció maltratos y hasta golpes, un 28% denunció despido por embarazo; dos de las trabajadoras se quejaron por hostigamiento sexual. No obstante que se sabe de la explotación de las empleadas y maltratos, son una constante, así como el hostigamiento sexual, incluso las violaciones, el número de denuncias es muy reducido, por lo que debe alentarse entre segmento laboral, la cultura de la denuncia.

Por lo que toca a los trabajadores de la construcción, estos viven en la zozobra de quedar cíclicamente desempleados, situación que se torna más difícil si se considera que son trabajadores que viven al día, sin ninguna capacidad de ahorro. Otro problema se presenta cuando en este sector son contratados como ayudantes menores de 16 años, por otra parte es una realidad que esta actividad ha dejado de ser exclusiva para los hombres, al incorporarse cada día más mujeres. El número de accidentes de trabajo que se presentan en las construcciones es muy alto, esta es una realidad innegable, que tiene su origen en la ausencia total, de adecuadas medidas de seguridad.

Los sindicatos son por excelencia el instrumento idóneo para defender los intereses de la clase trabajadora, la ausencia de sindicatos representativos de las actividades domésticas y de la construcción, trae como consecuencia que los beneficios de la negociación colectiva y de la huelga no tengan efectividad.

Muchos de los trabajadores a los que me he referido, se ven imposibilitados para ejercitar sus derechos, en primer lugar porque los desconocen, en segundo lugar porque muchos de nuestros connacionales al inmigrar hacia las grandes ciudades se convierten en auténticos indocumentados, al carecer de documentos oficiales, tales como acta de nacimiento, o credencial de elector.

La combinación de factores como la baja o incluso nula escolaridad, la carencia de documentos oficiales para acreditar su identidad y la urgencia de encontrar un empleo, dan como resultado la proliferación de prácticas patronales dirigidas a explotar a trabajadores y por ende a violar sus derechos humanos y laborales, que se traducen muchas veces en jornadas inhumanas de trabajo, no gozan de descanso semanal ni de vacaciones, reciben

salarios inferiores al mínimo, son tratados a gritos o golpes, no se les atiende médicamente en sus enfermedades, no se les inscribe en los sistemas de seguridad social, con la mayor facilidad se les echa a la calle sin el pago correspondiente por indemnización, etc.

La mayoría de los trabajadores domésticos y de los trabajadores de la construcción, (albañiles) son altamente vulnerables a sufrir los atropellos antes señalados, al desconocer la existencia de sus derechos humanos que son los derechos inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir con la dignidad que corresponde a toda persona por igual y que son necesarios para la existencia de los individuos y de la colectividad; al desconocer la existencia de normas protectoras de sus derechos como trabajadores. Al desconocer, por ende, la existencia de instituciones que los pueden auxiliar y orientar si son víctimas de alguna violación a sus derechos.

Debemos, además considerar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuenta entre otras, con las siguientes atribuciones: Impulsar la observancia de los derechos humanos en el Distrito Federal; Promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en su ámbito territorial; Elaborar e instrumentar programas preventivos en materia de derechos humanos.

En lo que respecta a la Procuraduría de Defensa del Trabajo en el Distrito Federal, a ésta le corresponde, entre otras funciones, representar, y asesorar a trabajadores y trabajadoras, a sus beneficiarios y a sus sindicatos cuando así lo soliciten, ante cualquier autoridad, interponer los recursos ordinarios y extraordinarios que procedan para la defensa de los derechos de los trabajadores del Distrito. Federal en asuntos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo y la legislación laboral vigente, brindar atención integral a los trabajadores en caso de discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo, por su condición de mujeres; atender los problemas laborales de los menores trabajadores y orientarlos con relación a sus derechos fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito. Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ambas del Distrito Federal, instrumente y difundan ampliamente programas dirigidos a trabajadores domésticos y trabajadores de la construcción a efecto de darles a conocer sus derechos humanos y laborales, así como la existencia de instituciones encargadas de velar por el respeto de los mencionados derechos, al ser sectores altamente vulnerables a sufrir violaciones de sus derechos humanos y laborales.

SEGUNDO.- Se solicita a la inspección local de trabajo del Distrito Federal realice visitas a las construcciones, a efecto de verificar que las empresas inmobiliarias y de la construcción cumplan con su obligación referente a inscribir a los trabajadores de la construcción en el sistema de seguridad social.

Dado en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo a los 10 días del mes de marzo de 2004.

Firman por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Dip. María Araceli Vázquez Camacho; Dip. Alfredo Hernández Raigosa; Dip. Andrés Lozano Lozano; Dip. José Jiménez Magaña; Dip. Juventino Rodríguez Ramos; Dip. Carlos Reyes Gámiz, Dip. Silvia Oliva Fragoso, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional Dip. Obdulio Avila Mayo; Dip. Mariana Gómez del Campo; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa y por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Dip. José Antonio Arévalo González.

Es cuanto.

NUM. 10

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Araceli Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica a los diputados si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de la Comisión de Derechos Humanos y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ambos del Distrito Federal, así como de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una comisión especial investigadora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del PRI.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ABOQUE A INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DELEGACIONES DE ÁLVARO OBREGÓN, ATZCAPOTZALCO, COYOACAN, GUSTAVO A MADERO, IZTACALCO, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO PARA VERIFICAR, SI EXISTE ALGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD EN SU DESEMPEÑO.

HONORABLE ASAMBLEA.

El suscrito, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracciones XXIV y XXIX, 13 fracción VI, 17 fracción VI, 60 fracción IV, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 44 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, pongo a consideración de este órgano colegiado, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que "Se constituya una comisión de investigación que se aboque a indagar el funcionamiento de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para verificar si existe algún tipo de irregularidades en su desempeño. Lo anterior con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Como es del conocimiento del dominio público y difundido ampliamente por diversos medios de comunicación, el día martes 2 de marzo del presente año salió a la luz pública, un vídeo en donde se muestra al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, como un asiduo apostador en el casino de uno de los hoteles

más lujosos de llamada "capital del juego", la ciudad de las Vegas, de Nevada, Estados Unidos.

- 2.-Las imágenes dadas a conocer, nos muestran a un funcionario público que llevaba siete meses como responsable de las finanzas capitalinas y que había hecho 17 viajes a Las Vegas, 3 de ellos al Hotel Bellagio, en donde es considerado como un "cliente distinguido", ya que juega black jack en zona de VIP del casino, en donde la apuesta como mínimo es de 300 dólares la mano.
- 3.-De lo que se sabía hasta ese momento, entre el 30 de diciembre a la fecha, del hasta entonces funcionario público, que hizo 3 viajes a dicho hotel. En su viaje más reciente. el jueves 19 al domingo 22 de febrero, se hospedó en la habitación 32038, en donde los medios revelan, que el funcionario de Gobierno del Distrito Federal en ese viaje, dejó propinas en los restaurantes del hotel por 463 dólares,(más de 5 milpesos), lo que implicaría un consumo de al menos 3 mil dólares.

Dos meses antes, el mismo funcionario realizó otro viaje a Las Vegas y ocupó la habitación 30006, del 30 de diciembre del 2003 al 5 de enero del 2004, y dejó propinas de mil 824 dólares,(poco más de 19 mil pesos), lo que representa consumos de al menos 12 mil dólares.

Y en el tercer viaje documentado, lo realizó el 22 al 26 de enero del presente año, donde había dejado más de 500 dólares de propina.

- 4.-De acuerdo con la nómina del Gobierno Capitalino, el Secretario de Finanzas tenía un sueldo mensual de 66 mil 584 pesos y ocupa el cargo de Secretario de Finanzas desde el 16 de julio de 2003.
- 5.-El actuar del hasta hace una semana, servidor público, debe llamar la atención de todos los que integramos este órgano colegiado, puesto que no se explica cómo un funcionario público que percibe un sueldo como el que ya se ha dicho, es capaz de gastar tales cantidades en tan breves lapsos de tiempo.
- 6.-Que con fecha 2 de marzo el Procurador de Justicia del Distrito Federal Bernardo Bátiz, reveló en conocido noticiero nocturno, que la dependencia a su cargo investiga un fraude sobre el manejo de fondos de la Tesorería del Distrito Federal, donde se presume un fraude de más de 31 millones de pesos, diciendo que existe una averiguación previa abierta desde el 28 de enero y que en el fraude estarían involucrados funcionarios públicos de la Delegación Gustavo A. Madero y colaboradores del ex Secretario de Finanzas, así como de empresas privadas.
- 7.-Tal situación, puso al descubierto una red de corrupción y componendas para beneficiar a este empresario y a las empresas en las que participaba con contratos para realizar obras públicas en distintas Delegaciones de la Ciudad.

41

- 8.-Que en otra serie de vídeos, se muestra al que hasta una semana fuera el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, recibiendo de manos del empresario de la construcción Carlos Ahumada Kurts, importantes cantidades de dinero tanto en moneda nacional como extranjera y que a decir del propio involucrado, este dinero fue recibido como aportación a las campañas electorales que se llevaron a cabo en la Ciudad en julio del 2003, concretamente para la campaña en Álvaro Obregón, de otros candidatos a Jefes Delegacionales más, que a su dicho, solicitaron su intervención para tal fin.
- 9.-Posteriormente, la serie de declaraciones e indicios llevaron a establecer la relación y el porqué de tan "generosos donativos" a las campañas de Jefes Delegacionales de miembros del Partido de la Revolución Democrática, siendo éste el de recibir a cambio de los apoyos económicos, contratos de obra pública en las Delegaciones o puestos en la administración de las mismas para gente allegada al empresario Carlos Ahumada.
- 10.-No debemos pasar por alto que en uno de los vídeos, se aprecia el reclamo del empresario Carlos Ahumada diciendo "entre más doy, más me pegan y ya he financiado a más de la mitad de los delegados electos".
- 11.-Otro claro caso que demuestra lo que está sucediendo en la administración pública desconcentrada, es del Jefe Delegacional de Tlalpan, quien el 5 de marzo, pasado reveló ante los medios de comunicación que había recibido del empresario Carlos Ahumada Kurts entre 500 y 600 mil pesos para apoyar las campañas perredistas, a través de las brigadas de la defensa del voto y el mismo funcionario reconoció, como consta en la página 6-A de la sección nacional del Diario Reforma de fecha 6 de marzo, que los recursos que Ahumada aportó para las brigadas "caza mapaches" fueron menores y NO SE REGISTRARON EN LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO, lo que de por sí mismo constituye una falta y muy posiblemente un delito electoral.
- 12.-Que tal situación fue confirmada por el Sr, Ramón Sosamontes Herrera Moro, cuadro destacado del PRD y quien fuera delegado político en la Delegación de Iztapalapa, cuando en entrevista a diversos medios de información, manifestará que en esa situación se encontraban los delegados de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Planteamos la necesidad de crear una Comisión de Investigación, que se aboque a ahondar en este escándalo que ha envuelto a gran parte de la Administración Pública Central y desconcentrada, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Los acontecimientos por todos conocidos y ampliamente difundidos por diversos medios de comunicación, en los cuales el responsable de las finanzas públicas de la Ciudad, se vieron envueltos en situaciones que hacen presumible, una afectación al erario y patrimonio público del Distrito Federal.
- 2.- Asimismo, el hecho que desde hace tiempo, se tenía conocimiento que uno de los empresarios que más ha financiado al actual partido político en el Gobierno, había venido siendo favorecido con contratos millonarios en diversas delegaciones políticas, contratos que por cierto, se descubrió estaban plagados de irregularidades. Un ejemplo de esto, son los siete casos que hasta el momento y a decir de la Contralora Bertha Luján se han encontrado contratos irregulares que van desde sobreprecios, pagos excesivos hasta obras no realizadas. Dichos contratos suman 300 millones de pesos.
- 3.- Otra cuestión más que nos pueda dar muestra de lo grave de este problema es lo dicho por la Cámara mexicana de la Construcción que a decir de su presidente, Grupo Quarts y Carlos Ahumada, se han visto favorecidos por diversos funcionarios de la administración pública al otorgarle contratos sin licitación, licitación restringida o violentando las reglas de las mismas o no exigiendo el capital contable mínimo necesario para ello, entre otras.
- 4.- Más aún, al día de ayer por la noche, fue presentado otro video, en donde confirma que el jefe Delegacional de Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, recibió de manos de Carlos Ahumada la cantidad aproximada de 350 mil pesos.
- 5.- Todo lo anterior hace necesario y urgente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano encargado de supervisar y fiscalizar la administración pública del Distrito Federal; lleve a cabo una investigación minuciosa y detallada del actuar de la administración, tanto de la centralizada como a la desconcentrada a través de una Comisión de Investigación, prevista en nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior.
- 6.- La Comisión de Investigación que se propone, tiene como finalidad detectar si existió algún tipo de irregularidad o desvío de recursos en la Secretaría de Finanzas y en las delegaciones políticas de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Y que de ser así, se finquen las responsabilidades legales y administrativas a que haya lugar.
- 7.- Dicha Comisión, debe estar conformada de manera paritaria y plural por cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea, pero debido a las circunstancias y para evitar suspicacia alguna, no deberá estar presidida por ningún legislador

del PRD, debido a los casos en los que este partido y varios de sus militantes y funcionarios emanados de sus filas, se han vuelto involucrados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta representación popular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se constituya una Comisión de Investigación que se aboque a indagar el funcionamiento de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en las delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para verificar si existe algún tipo de irregularidades en su desempeño.

Segundo.- Que la comisión habrá de conformarse con dos diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea, y que estos propondrán de entre sus integrantes, quienes participarán en dicha Comisión para ser aprobados por la Comisión de Gobierno; sin que la Presidencia de dicha Comisión Investigadora recaiga en un legislador perteneciente al Grupo Parlamentario del PRD.

Tercero.- Que por la naturaleza de la investigación a realizar, se le deberá dotar de los recursos suficientes para cumplir eficazmente con su cometido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Asamblea.

Cuarto.- Que tal y como lo prevé nuestro Reglamento Interno, una vez concluido el resultado de su investigación, se presente un informe por escrito, el cual deberá ser presentado ante el Pleno, para posteriormente hacerlo llegar al Jefe de Gobierno.

Quinto.- Que si derivado de las investigaciones se desprende que existen malos manejos, irregularidades, desvíos de recursos o cualquier otro acto constitutivo de delito, se promueva ante las autoridades competentes. El fincamiento de responsabilidades a que haya lugar, así como al pago de los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Firman las y los siguientes Diputados, Manuel Jiménez Guzmán; José Medel Ibarra; Claudia Esqueda LLañes; Mauricio López Velázquez; Norma Gutiérrez de la Torre; Jaime Aguilar Álvarez y Masarraza y Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jaime Aguilar Álvarez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los Órganos de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Aguilar Álvarez y Mazarrasa, nuevamente.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, señor Presidente.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 41,42 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX, 43 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los diputados abajo firmantes, ponemos a consideración de este Órgano Colegiado, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 41, 42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Por virtud de la información que se difundiera a través de los medios televisivos, donde constan los excesivos gastos del que fuera Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de las Vegas, así como del que también hace poco fuera diputado y Presidente de la Comisión de Gobierno, recibiendo cuantiosas sumas por parte de un empresario de la construcción, a efecto de intervenir a su favor en asuntos que tienen que ver con la existencia de contratos de obras de empresas propiedad de dicho empresario con el Gobierno del Distrito Federal; se han desencadenado una serie de hechos que ponen en grave riesgo la gobernabilidad de esta Ciudad.

II Estos hechos, sin duda han cimbrado a toda la estructura gubernamental del Distrito Federal. Sus efectos, han alcanzado también a esta Asamblea.

III. Estos acontecimientos repercuten en la estabilidad política de cualquier organización, ya que vulneran la credibilidad ciudadana en las instituciones del Estado.

En aras de preservar las instituciones que las distintas fuerzas políticas han construido en los últimos procesos de reforma política y que han dotado al Distrito Federal de órganos democráticamente electos, con atribuciones autónomas para el ejercicio de las funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, urgen acciones que mantengan la estabilidad política y la gobernabilidad de la Ciudad.

IV. En el ámbito de la Asamblea, precisamos de acciones que garanticen el ejercicio transparente, plural y efectivo de la función legislativa.

V. El Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea, han dotado a este órgano de atribuciones de autogobierno a través de un órgano integrado pluralmente, cuya principal finalidad es la dirección de la función legislativa, administrativa y política que esta Asamblea despliega en los distintos ámbitos de sus atribuciones.

La naturaleza de la Comisión de Gobierno es la de ser un Órgano Colegiado que a través de acuerdos, consensos y decisiones, dota a la Asamblea de dirección política. Esto se traduce en la posibilidad de que emita todos los acuerdos que impacten la dirección y la gobernabilidad interna de la Asamblea.

VI. Con respecto a los acuerdos que emite la Comisión de Gobierno, manifestamos que la doctrina ha identificado a este tipo de acuerdos como fuentes de derecho parlamentario, así, el maestro Francisco Berlín Valenzuela en su obra "Derecho Parlamentario" expresa:

> "Dentro de la práctica parlamentaria no es extraño escuchar el término acuerdos que emanan de los órganos rectores de las Cámaras, mismos que tienen naturaleza parlamentaria, variedad de contenidos y son fuente genuina de derecho.

> El contenido de los acuerdos puede ser organizativo, administrativo o político, según el fin que sea perseguido en cada uno de ellos, y éstos tienen que ser respetados por los integrantes del Parlamento".

En congruencia a lo expresado por el maestro Berlín Valenzuela, referimos que gran parte de la vida parlamentaria del H. Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras de Diputados y Senadores, se rige por estos acuerdos parlamentarios, los cuales vienen a cubrir las lagunas jurídicas que llegasen a existir en la legislación orgánica de las Cámaras o complementar las mismas.

VII. La Asamblea Legislativa, no es la excepción a la adopción de estos acuerdos. Más aún, cuando estamos ante un hecho que por su trascendencia exige la adopción de medidas que hacia el interior salvaguarden la gobernabilidad del órgano, y hacia el exterior den a la ciudadanía una imagen de credibilidad, orden y transparencia.

VIII. A través de la presente iniciativa, se propone que la conducción de la Comisión de Gobierno sea de manera rotativa, es decir, cada uno de los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes en la Asamblea ocupará la Presidencia y la Secretaría de Comisión de Gobierno, por el periodo de un año. Y que el orden y el nombre de los diputados que ocuparan el cargo de Presidente y Secretario de la Comisión de Gobierno, será aprobado por el Pleno de la Asamblea, mediante el acuerdo que para tal efecto presente la Comisión de Gobierno.

NUM. 10

IX. Por otra parte, la Asamblea tal y como lo prevé la Ley Orgánica, dispondrá de las unidades administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que determine su presupuesto, debiendo estar éstas al servicio, no de una persona, o de un grupo, sino de todo el cuerpo colegiado que lo compone.

La nula búsqueda de consensos por parte del Grupo Mayoritario, provocó que se violentara lo ordenado por el artículo sexto transitorio del decreto en el que se reformaba la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 5 de diciembre del 2002, y que de manera textual se cita:

> "Sexto.- Por lo que se refiere a los nombramientos establecidos en el artículo 77 del presente Decreto, la Asamblea expedirá el Reglamento específico que regule dicho procedimiento, mismo que será aplicable para los servidores públicos que designe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura."

El argumento que en la sesión por la que se aprobaron los primeros cambios a nuestra Ley Orgánica, al inicio de la presente legislatura, era "de que no era necesaria una discusión y consenso plural cuando había una mayoría." algo que sorprendió viniera de un partido que hasta hace poco luchara por los derechos de las minorías.

X. En el tenor de lo expresado por el aserto que antecedente, se propone a los miembros de este pleno reformar nuestra Ley Orgánica y Reglamento para que los nombramientos del Oficial Mayor, Tesorero, Contralor Interno, Coordinador General de Comunicación Social, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, así como del titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, se lleven a cabo mediante concurso de oposición y sean ratificados por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión respectiva.

Los lineamientos a los que deberá ajustarse el concurso de oposición, estarán contenidos en el Reglamento que para tal efecto, expida la Asamblea en un lapso no mayor de 30 días naturales a partir de la fecha de la publicación de este decreto, previendo también en los transitorios a que por única ocasión, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias emita la convocatoria correspondiente y elabore los lineamientos para el concurso de oposición.

Y que para el caso de remoción de dichos funcionarios, bastará con que el Pleno de la Asamblea así lo determine o nombre otros en su sustitución, atendiendo las disposiciones administrativas correspondientes.

En cuanto a los actuales funcionarios de las unidades administrativas, se refiere y toda vez que no fueron nombrados mediante concurso de oposición, ello justifica su sustitución.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 41,42 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO. Se reforman y adicionan los artículos 41, 42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que quedar como sigue:

Artículo 41...

La Comisión de Gobierno estará integrada por dos diputados de cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Asamblea, de los cuales, uno de ellos deberá ser su coordinador.

Las decisiones y resoluciones al interior de la Comisión de Gobierno, se adoptarán a través del voto ponderado de cada grupo parlamentario, en razón del número de integrantes que estos tengan en la Asamblea.

Artículo 42...

Cada uno de los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes en la Asamblea, ocupará la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno por el periodo de un año. El orden y el nombre de los diputados que ocuparán el cargo de Presidente y Secretario de la Comisión de Gobierno, serán aprobados por el Pleno de la Asamblea, mediante el acuerdo que para tal efecto presente la Comisión de Gobierno.

Artículo 77. Los nombramientos de Oficial Mayor, Tesorero, Contralor Interno, Coordinador General de Comunicación Social, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, así como el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios se llevarán a cabo mediante concurso de oposición y será ratificada por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión del Pleno respectiva.

Los lineamientos a los que deberá ajustarse el concurso de oposición, estarán contenidos en el Reglamento que para tal efecto expida la Asamblea.

Para el caso de remoción de dichos funcionarios, bastará con que el pleno de la Asamblea así lo determine o nombre otros en su sustitución, atendiendo las disposiciones administrativas correspondientes.

SEGUNDO.- Se reforma el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 56.- El pleno de la Asamblea atendiendo lo previsto en el artículo 77 de la ley, ratificará por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión respectiva, la propuesta de los Titulares de cada una de las Unidades Administrativas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Remítase el presente Decreto al Jefe de Gobierno, para los efectos de publicación exclusivamente.

Tercero.- Por lo que se refiere al Reglamento a que hace mención el artículo 77 de la Ley Orgánica, la Asamblea contará con un plazo de 30 días naturales para expedir el mismo; contados a la fecha de la publicación del presente Decreto.

Cuarto.- Por única ocasión, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, emitirá la convocatoria correspondiente y elabore los lineamientos para el concurso de oposición por la que habrá de nombrarse a los titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa a que se refieren los artículos 77 y 56 de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior respectivamente.

Firman las y los siguientes Diputados, Manuel Jiménez Guzmán; José Medel Ibarra; Claudia Esqueda LLañes; Mauricio López Velázquez; Norma Gutiérrez de la Torre; Jaime Aguilar Álvarez y Masarraza y Jorge García Rodríguez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno y en su caso a la Comisión Dictaminadora correspondiente.

A continuación, para hacer uso de la palabra, el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa presentará una propuesta con punto de Acuerdo sobre los jefes delegacionales.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, señor Presidente.

Es una propuesta de mi fracción parlamentaria que me hizo llegar personalmente la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA ALDF

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE JEFES DELEGACIONALES

Los diputados abajo firmantes presentamos la siguiente proposición con fundamento en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno; 10 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado dos y tres de marzo, en los medios de comunicación y a través del diputado federal Federico Doring, se hizo publico una serie de videos que evidenciaban a funcionarios y representantes populares cometiendo actos de corrupción y extorsión.

El empresario Carlos Ahumada Kurtz denunció ante la Procuraduría General de la República que altos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal lo extorsionaban por los contratos de obra pública que había firmado el Grupo Quart, grupo que él encabeza, esto originó que el pasado 3 de marzo se hiciera público un video donde el diputado con licencia René Bejarano recibió una cuantiosa cantidad en las oficinas de este empresario y la amenaza de hacer público más videos que comprometen a otros funcionarios. El ciudadano Jefe delegacional por Tlalpan, docto Carlos Imaz Gispert, declaró en una entrevista de radio que "él también había recibido aportaciones de dicho empresario para su campaña electoral".

El 8 del presente se hizo público otro video que confirmaba lo declarado por el Jefe Delegacional de Tlalpan, lo cual evidencia la participación del ciudadano Dr. Carlos Imaz con esa denuncia de extorsión presentada por el empresario Carlos Ahumada.

CONSIDERANDO

NUM. 10

Que la función de cualquier servidor público se basa en la necesidad de actuar apegado a los principios de certeza y legalidad, además de los principios de respeto a las normas establecidas.

Que la actual administración de la ciudad de México inició sus funciones a través del discurso del respeto a la legalidad, a la austeridad y a la honestidad.

Que no es viable para cualquier administración que haya desconfianza en su desempeño.

Que es vergonzoso y preocupante que cuando aparentemente se avanza en el combate a la corrupción y el tráfico de influencias, aún existan autoridades que no han entendido el objetivo.

Que desde hace años en estudios de organismos nacionales e internacionales, la Ciudad de México ha sido catalogada como la entidad con mayor corrupción del país.

Que ante ello la respuesta ha sido siempre la misma, se ha desviado la atención y se ha argumentado la falsedad de estas aseveraciones.

Que en días recientes los capitalinos y el país entero, hemos sido testigos, a través de los medios de comunicación, de una serie de actos que ponen en duda la honestidad y la transparencia de la autoridad local.

Que los hechos han sido diversos; pero son ya parte de la historia reciente del Distrito Federal. Los hechos de corrupción y poca transparencia han sido varios, desde la poca claridad de lo sucedido en la caja de ahorro de la Policía Auxiliar, además de los actos de nepotismo y tráfico de influencias en el Instituto del Deporte, en que se han visto involucrados dos de sus tres últimos directores.

Que los más recientes hechos en los que se vieron involucrados el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefes delegacionales de extracción perredista, someten a este órgano legislativo a exigir transparencia en el seguimiento de estos casos.

Que la función pública no sirve para escudarse y evadir las responsabilidades que exige el momento; al mismo tiempo que se requiere afrontar no sólo el cuestionamiento de la autoridad; sino también el de la sociedad.

Que la presunta responsabilidad del Jefe Delegacional en Tlalpan, doctor Carlos Imaz Gispert, al haber recibido recursos extras para realizar su campaña electoral de manos del empresario Carlos Ahumada y que son parte de este escándalo de corrupción, requiere que se exhorte

a que se separe de su encargo mientras se lleve a cabo la investigación del hecho.

Que también el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, está implicado en el asunto de dinero proporcionado por Carlos Ahumada.

Que de esta forma habrá mayor claridad y se evitará la parcialidad de la resolución que se tome. Por lo anterior someto la siguiente proposición:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al ciudadano Jefe Delegacional de Tlalpan, Dr. Carlos Imaz Gispert y al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, licenciado Octavio Flores Millán a que se separen de su cargo hasta que se deslinde su responsabilidad por los presuntos delitos electorales y penales de corrupción, cohecho y extorsión, como lo ha evidenciado el empresario Carlos Ahumada Kurtz y diversos videos transmitidos por la televisión.

Firman los siguientes Dip. Jaime Aguilar Álvarez; Dip. Manuel Jiménez Guzmán; Dip Mauricio López Velázquez; Dip. Jorge García Rodríguez; Dip. José Medel Ibarra, y Dip. Norma Gutiérrez de la Torre.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Con fundamento en el artículo 130 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En esa virtud, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación para presentar un punto de acuerdo que solicite a la Comisión de Gobierno la creación de una comisión especial que investigue los hechos ocurridos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ELC. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.Con su permiso, señor Presidente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR Y EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE SE HAN SUSCITADO RESPECTO A DIVERSOS FUNCIONARIOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA,
PRESENTE.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la ley orgánica, 90 párrafo segundo y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la de esta Asamblea legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para discusión y en su caso aprobación, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR Y EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE SE HAN SUSCITADO RESPECTO DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO DEL **DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el 1º de marzo de 2004, diversos medios de comunicación dieron a conocer a la opinión pública un vídeo grabación en donde se observa al Lic. Gustavo Ponce Meléndez, ex Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, jugando y apostando grandes cantidades de dinero en un casino de la Ciudad de Las Vegas, Nevada.

Días después los medios de comunicación locales y nacionales dieron a conocer que el ex Secretario de Finanzas realizó, durante su estancia en los casinos de la Ciudad de Las Vegas, Nevada, enormes gastos por concepto de los servicios que recibió en casinos.

Esta situación generó que el Lic. Gustavo Ponce Meléndez desapareciera al día siguiente y a la fecha se encuentre sustraído de la acción de la justicia. Ejemplo que siguieron otros servidores públicos que colaboraban con él en la Secretaría de Finanzas y que están involucrados en el

47

desvío de 31 millones de pesos, así como servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero.

- 2. Como una reacción a estos acontecimientos, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro Bernardo Bátiz Vázquez, informó a la opinión pública del inicio de una investigación con motivo del fraude cometido por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero.
- 3. El tres de marzo de este año, diversos medios de comunicación, locales y nacionales, dieron a conocer una vídeo grabación en la que se involucra al Diputado René Juvenal Bejarano Martínez, quien recibió, según la vídeo grabación, 45 mil dólares del empresario Carlos Ahumada Kurtz, quien ya le había entregado la cantidad de cinco millones de pesos, sucesos que generaron su solicitud de licencia al cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, y su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, así como el inicio de diversas averiguaciones previas por parte de la Procuraduría General de la República y la del Distrito Federal.
- 4. Cabe mencionar que, como consecuencia de la transmisión de las vídeo grabaciones, el señor René Juvenal Bejarano Martínez hizo del conocimiento público que la destinataria de los recursos que recibió del empresario Carlos Ahumada Kurtz, fue la hoy Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, C. Leticia Robles Colín, para financiar su campaña cuando fue candidato por el Partido de la Revolución Democrática.
- 5. El 8 de marzo del año en curso, también se dio a conocer una vídeo grabación en la que se observa al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert, recibiendo del empresario Carlos Ahumada Kurtz la cantidad de 450 mil pesos, mismos que serían aplicados a las campañas de los candidatos a Jefes Delegacionales por el Partido de la Revolución Democrática en el pasado proceso electoral del año 2003. Cabe señalar que estos hechos fueron admitidos y confesados públicamente por el propio Jefe Delegacional el pasado 5 de marzo, en la entrevista telefónica que le hiciera la conductora de radio, Carmen Aristegui, en el noticiario "Hoy por Hoy".

En este orden, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los hechos señalados en los antecedentes han vulnerado la credibilidad de diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, al ser presentados servidores públicos de dos órganos del Gobierno del Distrito Federal en actos de corrupción.

SEGUNDO.- Que la creación y carácter de las Comisiones Especiales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está previsto en los Artículos 59, 60 fracción VI, y 70 de este Órgano Legislativo, señalándose en el primero de los mencionados dispositivos legales el tipo de comisiones con que puede contar este Órgano Legislativo, entre ellas las legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización y de investigación.

TERCERO.- Que el carácter de especiales de este tipo de comisiones que se creen en esta H. Asamblea Legislativa, deriva de ese objeto, que no será otro que tratar asuntos que no sean competencia de las comisiones ordinarias, de investigación o jurisdiccionales.

CUARTO.- Que es de vital importancia, no sólo local, sino nacional, contribuir al esclarecimiento de los hechos que se exponen en las diversas vídeo grabaciones, en las que se involucran en actos de corrupción, a diversos servidores públicos de los órganos de gobierno del Distrito Federal, lo que hace necesaria la creación de una Comisión Especial Investigadora de los hechos que han dado a conocer los medios de comunicación.

QUINTO.- Que la Comisión Especial que al efecto se cree tendrá tareas bastantes serias y hasta cierto punto complicada, dado los intereses y fuerzas que entorno al asunto se han creado, la misma deberá tener una composición plural, a efecto de asegurar la transparencia e imparcialidad de su actuar en el desempeño que se le asigne, de ahí que sea conveniente que la misma sea presidida por una o por un diputado integrante de un grupo parlamentario diferente al mayoritario.

SEXTO.- Que este Órgano Legislativo siempre se ha mostrado interesado en el conocimiento de la verdad en torno a los asuntos relevantes para la Administración Pública Local, como ocurrió con el denominado "Paraje San Juan", en el que sin demora esta Legislatura acordó la creación de una Comisión Especial que se abocara al esclarecimiento de los hechos del referido asunto.

SÉPTIMO.- Que los grupos parlamentarios aquí representados debemos ser congruentes con nuestro actuar histórico, entorno a la creación de Comisiones Especiales que se han constituido para esclarecer hechos de relevancia local, en los distintos niveles de gobierno, es urgente se cree esta Comisión Especial que se aboque a esclarecer los hechos que se exponen en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se crea una comisión especial que se encargue de investigar y emitir una opinión sobre los

hechos y actos de corrupción que se han hecho del conocimiento público y que se han atribuido a diversos servidores públicos de los órganos del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La comisión estará integrada por dos Diputados miembros de cada Grupo Parlamentario representado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

TERCERO.- La Presidencia de la comisión estará a cargo de una o un diputado distinto del Grupo Parlamentario de la mayoría en esta Asamblea Legislativa.

Dado en el salón "Heberto Castillo" de esta Asamblea Legislativa, a los 10 días del mes de marzo del 2004.

Firman los siguientes: Diputado Obdulio Ávila Mayo, diputado Jorge Lara Rivera, Diputada Mariana Gómez del Campo y Diputado José Antonio Arévalo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Lara. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo que establezca la presidencia rotativa de la Comisión de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del PAN.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA ROTATIVA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA,
PRESENTE.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica párrafo 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de las Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA ROTATIVA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En días pasados, los medios de comunicación escrita y electrónicos, dieron a conocer varias video grabaciones en las que se advierte que el diputado René Juvenal Bejarano Martínez, recibió del empresario Carlos Ahumada Kurtz, la cantidad de cinco millones de pesos, tanto en efectivo como en moneda extranjera, dólares, con el objeto de que aquél interviniera a favor de éste, en asuntos que tienen que ver con el cumplimiento de contratos de obra entre la empresa QUART y el Gobierno del Distrito Federal.

Como dato adicional, recientemente el Jefe Delegacional en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, aceptó públicamente haber recibido alrededor de 450 mil pesos del empresario Carlos Ahumanda Kurtz; la misma persona que le entregó dinero al diputado René Bejarano, con el objeto de financiar su campaña y la de otros candidatos a jefes delegacionales en el pasado proceso electoral.

- 2.-Estos hechos han tenido una trascendencia más importante para este Órgano Legislativo, ya que el diputado René Juvenal Bejarano Martínez, era hasta el pasado 3 de marzo, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y por ende Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.
- 3.-Estos acontecimientos han repercutido seriamente en la estabilidad política de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues se trata de hechos que vulneran la credibilidad ciudadana en las instituciones públicas y particularmente de este órgano legislativo.

En aras de preservar las instituciones que las distintas fuerzas políticas hemos construido en los últimos procesos de reforma política y que han dotado al Distrito Federal de órganos democráticamente electos, con atribuciones autónomas para el ejercicio de las funciones legislativa y judicial, urgen acciones que mantengan la estabilidad política y la gobernabilidad de la ciudad.

Esta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones, debe llevar a cabo acciones que garanticen el ejercicio transparente, plural y efectivo de la función legislativa.

En este tenor, sometemos al pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito

Federal, han dotado a este órgano de atribuciones de autogobierno a través de un órgano integrado pluralmente, cuya principal finalidad es la dirección de la función legislativa, administrativa y política que esta Asamblea despliega en los distintos ámbitos de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Que la naturaleza de la Comisión de Gobierno, es la de ser un órgano colegiado que a través de acuerdos, consensos y decisiones, dota a la Asamblea Legislativa de la dirección política, lo que se traduce en la posibilidad de que emita todo tipo de acuerdos que impacten la dirección y la gobernabilidad interna en esta Asamblea.

TERCERO.- Que con respecto a los acuerdos que emite la Comisión de Gobierno, manifestamos que la doctrina ha identificado a los acuerdos como fuente de derecho parlamentario.

Así, el maestro Francisco Berlín Valenzuela en su obra "Derecho Parlamentario" señala que: "dentro de la práctica parlamentaria no es extraño escuchar el término acuerdos que emanan de los órganos rectores de las Cámaras, mismos que tienen naturaleza parlamentaria, variedad de contenidos y son fuentes genuinas del derecho.

El contenido de los acuerdos puede ser organizativo, administrativo o político, según el fin que sea perseguido en cada uno de ellos y estos tienen que ser respetados por los integrantes del Parlamento".

En congruencia con lo expresado por el maestro Berlín Valenzuela, referimos que gran parte de la vida parlamentaria de nuestro país, se rige por estos acuerdos parlamentarios, los cuales vienen a cubrir las lagunas jurídicas que llegasen a existir en la legislación orgánica de las Cámaras.

CUARTO.- Que la Asamblea Legislativa, no puede ser la excepción en la adopción de estos acuerdos, y en atención a que nos encontramos, como Órgano Legislativo ante un evento que por su trascendencia exige la adopción de medidas que hacia el interior salvaguarden la gobernabilidad del Órgano, y hacia el exterior den a la ciudadanía una imagen de credibilidad, orden y transparencia.

QUINTO.- Que con esta propuesta se pretende la adopción de un acuerdo que establezca la Presidencia rotativa de la Comisión de Gobierno, como un caso excepcional a la aplicación del contenido del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dadas las condiciones de inestabilidad en que se encuentra el partido con representación mayoritaria en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por estar vinculado quien fuera su Coordinador

en hechos que pueden implicar responsabilidad penal y administrativa.

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- A partir del Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo, la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, será rotativa entre los grupos parlamentarios representados en este Órgano de Gobierno.

SEGUNDO.- El presente acuerdo será sometido, para su ratificación, al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación y en los Diarios de mayor circulación para su difusión.

Firman los siguientes diputados: Diputado Obdulio Avila Mayo, Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Diputado José Antonio Arévalo, y Diputada. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Es cuanto, Presidente.

NUM. 10

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mariana Gómez. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En esa virtud, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Silvia Oliva para hablar, por 10 minutos, sobre el mismo tema.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quiero en primer lugar decir por qué el grupo parlamentario del PRD votó en que no fuera de urgente y obvia resolución, y es porque en punto a consideración no es procedente porque no se puede acordar favorablemente, toda vez que la normatividad vigente no lo contempla para una composición de la Asamblea como la actual y por tanto la prohíbe.

La característica más importante que dibuja el Estado de Derecho es, sin ninguna duda, el respeto por las instituciones y por la ley. Todas las actuaciones de los integrantes de un Estado estamos constreñidos a respetar el marco jurídico que como genuina manifestación del pacto social refleja la idiosincrasia y fines de toda la sociedad.

No es pensable que existan excepciones para algunos sectores o individuos, sin embargo a algunos estamentos se encuentran todavía más obligados a respetar el Estado de Derecho. ¿Quiénes son? Las autoridades, los servidores públicos, los órganos del Estado, pero dentro de estos es innegable que existan servidores más obligados a respetar el marco jurídico que rige un Estado que aquellos que tienen a su cargo la creación de las leyes, leyes que rigen la actuación de quienes las construyen precisamente para eso, para que rijan sus actuaciones.

Es grave entonces que los legisladores quienes tenemos el mandato social de construir el sistema jurídico de una nación, quebranten las normas que ellos mismos construyen, pero es todavía más grave que se pretenda hacer de esta manera, presentando una propuesta que viola la normatividad que nos rige.

No pasó por alto para los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que la figura que propone Acción Nacional no es una figura nueva y mucho menos ilegal en algunos casos, puesto que se encuentra regulada en el párrafo segundo del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta figura, sin embargo, sólo es procedente bajo un supuesto muy preciso, que no se cumpla el supuesto que le otorga a un Grupo Parlamentario la mayoría absoluta, situación que no sucede en la integración de esta III Legislatura.

La Ley es clara, cito: "La Comisión de Gobierno se integrará por los Coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios más otros tantos diputados del Grupo con mayoría absoluta en la Asamblea y dicha Comisión elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario mismos que mediante una interpretación integral, durarán toda la legislatura." Y no sólo un periodo de tiempo como un año, no fue intención del legislador rotar la Presidencia.

De ahí que resulte infundado, inoperante que se pueda adoptar una práctica diferente y en virtud del principio de

que para las autoridades y para los legisladores se requiere expresamente el respetar la ley.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se opone a este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Silvia Oliva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre el trabajo y función legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Reyes Gámiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-Gracias, diputado Jorge Lara.

Han transcurrido ya más de cinco meses de que se iniciaron los trabajos de esta III Legislatura, muchos han sido los dictámenes aprobados por el Pleno que contribuyen a la construcción del entramado jurídico de la ciudad y a la discusión política de los temas de relevancia para sus habitantes. Sin embargo, este órgano ha entrado en un penoso paréntesis, provocado por los hechos que todos conocemos.

Sin que nos lo hayamos propuesto, la solicitud de licencia del ex Presidente de la Comisión de Gobierno señala para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el fin de una etapa y debe marcar también el establecimiento de un nuevo modo de hacer política.

Por eso queremos aprovechar esta circunstancia para revisar algunos aspectos del funcionamiento de la Asamblea, que es necesario corregir a fin de optimizar el trabajo de los diputados que integramos este órgano.

La Comisión de Gobierno de acuerdo con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en su artículo 41 párrafo primero, es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como órgano colegiado deberá impulsar acuerdos, consensos y decisiones.

El hecho de que esta Comisión se conforme de manera plural y que sea en ella en quien recaiga la facultad de dirigir y optimizar los trabajos de la Asamblea, es un elemento democrático que busca evitar la toma de decisiones unipersonales o unipartidistas, procurando crear un ánimo conciliatorio y de respeto.

En ese sentido, requerimos fortalecer a la Comisión de Gobierno de acuerdo con las facultades que la ley le otorga.

Debemos permitir que sea el espacio en el que se construyan los consensos que la Asamblea necesita para impulsar sus trabajos y en el que se concilien los aspectos administrativos que faciliten la toma de decisiones de las comisiones y comités involucrados en esta materia; aunado a ello, debemos rescatar la vida institucional de las comisiones y comités de la Asamblea. Debemos permitir que sea en sus espacios donde de acuerdo con el artículo 64 de la Ley Orgánica se discutan los temas de su competencia, donde se produzcan los debates y las declaraciones que definan y posicionen a los grupos parlamentarios y donde se construyan los consensos necesarios para la aprobación de los dictámenes.

En lo que se refiere a las unidades administrativas de la Asamblea a las que se refiere el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior, demandamos una actitud imparcial y responsable para su conducción. Partimos de entender que el encargo de los funcionarios de las distintas áreas, radica en brindar los recursos materiales, financieros y de comunicación que permitan cumplir con la función y la misión de este Órgano Legislativo en cuanto a la construcción de leyes y de representación ciudadana. Es probable que convenga revisar su actual desempeño.

Por ejemplo, se han hecho públicas algunas inconformidades con respecto al trabajo de la Coordinación General de Comunicación Social. Sin pretender hacer juicios a priori, creemos que por ser un área fundamental para la difusión del trabajo legislativo es necesario transparentar en la mayor medida posible todo lo que implique relación institucional con los medios de comunicación.

Nunca estaremos en desacuerdo con el control y la fiscalización en el ejercicio de los recursos públicos.

Debemos atender las expresiones ciudadanas que demandan transparencia y austeridad de parte de los servidores públicos; sin embargo, el límite de cualquier plan de austeridad está determinado por el grado de eficiencia que permite.

Los ciudadanos del Distrito Federal agradecerán que suprimamos el dispendio de recursos, pero también exigirán que respondamos a las facultades que la Constitución nos ha otorgado.

En lo que corresponde a la parte de contenidos políticos y legislativos, resulta necesario revisar los procedimientos mediante los cuales se están aprobando los dictámenes y proposiciones por el pleno y por esta Diputación Permanente.

Como órgano encargo de elaborar y modificar las leyes, debemos ser más que nadie cuidadosos en la relación a lo que aprobamos, para no violentar leyes ni exceder nuestras facultades.

Además de los temas procedimentales, necesitamos evaluar los contenidos y alcances de los debates. Es a todas luces

inconsecuente que los temas de índole administrativo predominen sobre los temas políticos, sociales y económicos de la ciudad.

Tenemos el compromiso con los habitantes del Distrito Federal de dedicar todo nuestro esfuerzo a discutir y proponer alternativas a la problemática que los aqueja sin intereses partidistas ni cortinas de humo.

Es en este ánimo que hago un llamado al respeto y a la conciliación en los trabajos de este Órgano Legislativo a realizar un esfuerzo por construir los consensos que brinden legitimidad a nuestras decisiones institucionales y a ponderar los intereses de la ciudad por encima de las diferencias de partido o personales. Sólo con una actitud de altas miras podremos dotar al Distrito Federal de las leyes que ciudadanía siempre democrática demanda.

Muchas gracias.

NUM. 10

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, y posteriormente, toda vez que fue anotado ante esta Mesa Directiva en el mismo tenor, la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado.

En México, durante siglos la situación de las mujeres estuvo subordinada a los intereses de los hombres. Pese a la activa participación de las soldaderas en el proceso revolucionario de 1910-17, el régimen constitucional de 1917 no reconoció expresamente el derecho de la mujer a votar y ser elegidas; es hasta 1953, con la reforma constitucional, artículo 34, cuando se dio este derecho.

La condición actual de la mujer mexicana respecto a la equidad de género dista de ser buena; si bien se han logrado avances significativos en los últimos años, en perspectiva comparada con otros países, todavía estamos muy por debajo.

Según el índice de desarrollo humano que evalúa las condiciones de vivienda, salud, educación, etcétera, de hombres y mujeres, México ocupa el lugar 54, por debajo de Argentina, Chile, Uruguay y Costa Rica.

Según el índice de desigualdad de género cuya medición combina la esperanza de vida a nivel educacional de las mujeres y la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, México ocupa el lugar 49, por debajo de Argentina, Uruguay, Chile y Costa Rica.

Según el índice de potenciación de género que mide el grado que las mujeres y hombres pueden participar y tomar decisiones en igualdad de condiciones en los ámbitos político y económico, México ocupa el lugar 38, por debajo de Costa Rica y de Uruguay.

Si tomamos como referencias países como Noruega, Islandia, Suecia, Dinamarca, los países bajos, etcétera, enfrentamos una realidad verdaderamente decepcionante.

Las condiciones que vivimos las mujeres en México no presentan un escenario favorable para el desarrollo de nuestras potencialidades. A efecto de generar un diagnóstico selectivo, tomaremos como referentes los siguientes rubros: educación, trabajo y representación política de las mujeres.

Según el documento Mujeres y Hombres en México 2003, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo creció de manera sustantiva en los últimos 30 años, en 1970 sólo 17 mujeres de cada 100 participaban en actividades económicas, actualmente 35 de cada 100 están insertas en el mercado laboral; sin embargo, tan sólo en el ámbito de las dependencias gubernamentales los puestos de mando medio y superior todavía son espacios privilegiados para los hombres, 69.2% están destinados a ellos, de acuerdo con el informe Cultura institucional y equidad de género en la administración pública, preparado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Respecto al ámbito educativo, entre los 6 y 15 años el porcentaje de población que asiste a la escuela casi no se distingue entre los sexos; sin embargo, respecto al porcentaje de la población entre 15 y 29 años que asiste a la escuela sí hay una diferencia sustancial entre géneros, 26.1% son los hombres y 23.5 las mujeres, lo cual marca una condición desfavorable al crecimiento del capital humano entre las mujeres. El propio Distrito Federal reproduce esta tendencia, mientras 91% de hombres y mujeres de 6 a 15 años pueden acceder a educación, sólo 33.5 de las mujeres, comparada con el 37.4% de los hombres entre 15 y 29 años puede educarse con toda y la oferta educativa que tenemos aquí en la entidad.

En perspectiva comparada, la representación de las mujeres en México enfrenta grandes retos; por ejemplo, de los 500 diputados federales elegidos en julio pasado sólo 113 son mujeres, 22.6% del total; de los 128 senadores elegidos en julio de 2000 sólo 20 son mujeres. 15.6% del total. En términos de representación ello nos ubica por debajo de países como Ruanda, Cuba, Costa Rica, Argentina y otros más.

En esta misma soberanía, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si bien la representación de las mujeres ha ido creciendo en una proporción mayor al país, todavía falta recorrer un buen camino para alcanzar la equidad de género.

Del 13.6 por ciento de 1988, hemos pasado al 24.2 en 91; 28.79 en 2000 y 33.33 por ciento actualmente.

En al año 2001 la representación política de las mujeres en los Congresos Locales apenas alcanzaba el 15.62 por ciento.

Todavía nos queda mucho por hacer. Desde la posición que nos corresponde, la equidad como igualdad de oportunidades debe anteponerse como un recurso elemental de la convivencia. No basta la reforma de las leyes, mucho menos la adecuación conveniente de un discurso oportunista. Con todas sus implicaciones comportamentales debemos erradicar estos vestigios de la cultura machista que no nos ha dejado avanzar más. Este debe ser nuestro compromiso, no sólo de un día. De todos los días.

A 26 años que la Organización de las Naciones Unidas reconoció el Día Internacional de la Mujer y poco más de 90 años de celebración mundial, lancemos nuestra voz contra la injusticia de la desigualdad y luchemos con paso firme por las mejores condiciones de la mujer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Maria Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Bueno, primero presento este pronunciamiento en voz de la diputada María Teresita Aguilar Marmolejo.

Diputadas y diputados:

El Día Internacional de la Mujer se celebra en todo el mundo para recordar a quienes fueron las pioneras en la demanda por la igualdad de derechos y oportunidades. Cuatro hitos marcan este día: una protesta de mujeres de Manhattan en 1857; una ocupación de trabajadoras neoyorquinas en 1908; una Conferencia Internacional de Mujeres en Dinamarca en 1910, y un levantamiento de mujeres rusas en 1917. Estas manifestaciones en defensa de los derechos de las mujeres, así como muchas otras no mencionadas por la historia, llevaron a las Naciones Unidas a instituir en 1975 el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

Precisamente en el marco de esta celebración, a nombre del Partido Acción Nacional y desde esta Tribuna, envío una felicitación a todas y cada una de las mujeres del Distrito Federal.

Sirva pues este Día para reflexionar sobre la importancia que tiene la mujer cuantitativa y cualitativamente, así como visualizar las realidades en las que viven en esta Ciudad Capital.

En el Distrito Federal conviven 8 millones 600 mil habitantes, de los cuales el 52.2 por ciento somos mujeres, por lo tanto habemos más mujeres que hombres, las mujeres somos mayoría, ahí su importancia cuantitativa.

Sin embargo esta realidad no se ve reflejada en las políticas públicas del gobierno citadino. La discriminación ha colocado a la mujer en situación de desventaja para acceder a la educación y al trabajo laboral remunerado en igualdad de circunstancias que el hombre; la pobreza, la violencia, la exclusión de las mujeres de los procesos de tomas de decisiones, son situaciones que viven las mujeres a nivel nacional y también en el Distrito Federal.

En el aspecto económico predomina la participación de los hombres, sin embargo las mujeres en el Distrito Federal representamos el 36.4 por ciento de la población económicamente activa dedicadas en su mayoría al comercio, a las artesanías, obreras, oficinistas, trabajadoras del hogar y empleadas en servicios.

Ha aumentado el número de mujeres jefes de familia. A la fecha el 36.3 por ciento de los hogares del Distrito Federal son lidereados por mujeres y esto entre otros hechos implica que las mujeres somos cada vez más independientes de los hombres, aún cuando existe el Programa de Microcréditos para la realización de actividades productivas por parte del Gobierno del Distrito Federal y que el 68 por ciento es destinado para las mujeres, este programa resulta insuficiente.

La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana. Es inadmisible en cualquier circunstancia, por ello la eliminación de la violencia contra la mujer, los niños y las niñas es un imperativo.

Hoy en día es cada vez mayor el número de mujeres víctimas de actos de violencia familiar que ya no aceptan sufrir el silencio y se animan a denunciar a sus generadores, no obstante la cantidad de mujeres y niñas que viven violencia, seguramente son muchas más de los datos arrojados por las cifras, ya que el silencio sobre la denuncia es una batalla que aún no termina.

Los datos de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, hasta agosto de 2002, reportan 14 mil 689 víctimas de la violencia y el Inmujeres del Distrito Federal, 3 mil 909 casos de violencia, de los cuales 3 mil 752 fueron de mujeres.

Esta institución detectó diferentes tipos de maltratos: 1 mil 678 maltratos psicoemocional, 1 mil 591 psicofísico, 171 psicosexual, y 312 los 3 tipos de maltrato. Un dato interesante es que el 80% de las situaciones de violencia comienza entre el noviazgo y el tercer año de vivir en pareja.

Sin tener el dato exacto, no se puede dejar de mencionar las violaciones sexuales a mujeres ocurridas en el transporte público, especialmente en microbuses, hecho del que no ha dado cuenta la autoridad capitalina.

En cuanto a las adicciones, según una encuesta de estudiantes del Distrito Federal en el año 2000, realizada por la SEP y el Instituto Nacional de Psiquiatría, en una muestra de 10 mil 578 en la que el 50.25% fueron mujeres y

el 49.8% hombres, se informa que en el Distrito Federal el 61.4% de adolescentes ha tomado alcohol alguna vez en su vida; el 52.5% de hombres y el 48.9% de mujeres han consumido tabaco.

NUM. 10

El consumo de droga fue del 14.7% y los tranquilizantes del 5.8%, la marihuana 3.3%, los inhalables 3.1% y la cocaína 2.9%, son las drogas de mayor consumo entre las mujeres. Ante este hecho, el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, pretende iniciar un diagnóstico de las mujeres que consumen sustancias adictivas. Lo que sí se sabe es que el 68.8% de las mujeres, tienen entre los 15 y 20 años, es decir, son las jóvenes las mayoritariamente consumidoras.

En cuanto a vivienda, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha dirigido sus esfuerzos para atender madres solteras, madres jefas de familia, indígenas, discapacitados y de enero a septiembre del 2002 otorgó 20 mil viviendas nuevas y 40 mil créditos en el que el 58% de los beneficiados fueron mujeres.

En educación, el índice de analfabetismo es bajo en el Distrito Federal, ya que el porcentaje es de 2.7%. El promedio de años en la escuela es de 9.8, es alto, y del total de alumnos, 2 millones 728 mil 983, el 50.4 son mujeres.

En cuanto a la participación política, los procesos de democratización han propiciado surgimientos de movimientos amplios de mujeres conformados por grupos autónomos de sectores femeninos de las agrupaciones tradicionales como sindicatos, partidos políticos y asociaciones políticas y profesionales.

Presencia de la mujer en la vida política del padrón electoral, 6 millones 839 mil 689, el 52.87% son mujeres.

En la III Legislatura de los 66 diputados 22 somos diputadas, y de las 4 fracciones partidarias, el PAN tiene el porcentaje más alto con el 44%, ya que de 16 curules, 7 son mujeres.

Otro dato que vale la pena comentar hacia adentro de la Asamblea, es que de 39 Presidencias en comisiones de trabajo, 9 son presididas por mujeres, es decir, el 23%.

Las mujeres poseen cualidades y habilidades tales como claridad de pensamiento, capacidad de argumentar, aportación de nuevas ideas, gran sensibilidad política por los más necesitados, y muchas otras aplicadas en la búsqueda del bien común y con un característico rostro humano.

El camino recorrido no ha sido fácil, sin embargo, el avance a través de sus voces, ideas, sueños y participaciones por construir una sociedad más equitativa, con leyes más justas como dijera Clouthier, esto ya nada lo detiene.

Acción Nacional, ratifica su compromiso por seguir trabajando por el reconocimiento y el respeto de los

derechos de todas las mujeres teniendo como eje rector el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana.

No se puede ni se debe dar marcha atrás, trabajemos en forma conjunta por México y por esta ciudad a favor de las mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Informo que el punto número 24 se retira del orden del día.

A continuación proseguimos con el 25 que es un pronunciamiento sobre los escándalos de corrupción en el Distrito Federal, que será presentado por la misma diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su permiso, señor Presidente.

En el 2000, un video donde Vladimiro Montesinos, principal operador político de Alberto Fujimori, entregaba al diputado de oposición, Alberto Couri, 15 mil dólares, precipitó la caída de Fujimori, que en noviembre de ese año huyó a Japón para evadir la acción de la justicia peruana.

Aquel video había sido grabado por el mismo Montesinos, que en total videograbó cerca de 750 conversaciones con políticos y empresarios peruanos.

Hoy nuestra ciudad y el país entero vive inmerso en una serie de revelaciones que lastima e insulta a los mexicanos que alguna vez confiaron en los partidos políticos y en los políticos.

Aún a pesar del innegable daño que estos escándalos causarán a la política en nuestro país, es importantísimo demostrar a la ciudadanía que a diferencia de antaño, los corruptos recibirán su castigo.

Ahora que los ánimos se han caldeado, quedan al descubierto viejas y conocidas facetas de algunos actores políticos; poco a poco vamos conociendo detalles que sirven para armar el rompecabezas de complicidades y corrupción que se tejió en el 2003 con miras al 2006.

Por un lado, el Gobierno de la Ciudad se empeña en denunciar conspiraciones fraguadas entre sus oscuros enemigos, alegando que el propósito real es el de destruir al neorredentor de la ciudad y que los corruptos evidenciados en video a todo color en realidad fueron víctimas de una trampa planeada por sus enemigos para atacarlo.

Frente a la contundencia de las imágenes a 24 cuadros por segundo, poco pueden hacer los discursos a 10 palabras por minuto, donde el Jefe de Gobierno no hace otra cosa que hablar bien de sí mismo: "que sus principios y honestidad son lo más preciado que tiene, que son su activo político más importante, que no tiene precio".

Tanta palabrería se pierde ante las confesiones capturadas en videocinta del ex Secretario Particular, que afirma hacer el trabajo sucio pero necesario del Jefe de Gobierno. Tantos adjetivos son letra muerta ante la dureza de la realidad encarnada en verbos como mentir, transar, corromper, engañar, huir, escapar.

Así, la defensa a ultranza se vuelve inútil. El no sabía, no estaba enterado, todo es un chiste de mal gusto; ante una ciudad que lo menos que espera de sus gobernantes es que sepan quiénes son y qué hacen sus colaboradores.

Menos discurso y más acción le exigimos al Jefe de Gobierno para investigar y fincar responsabilidades sobre los ex funcionarios de su Gobierno acusados de corrupción. Más atención a sus allegados y más fiscalización de su Gobierno, son acciones que esperaríamos se estén realizando desde la semana pasada en el Gobierno de la Ciudad.

Lamentablemente el Gobierno de la Ciudad se ha embarcado en una ruta sin destino para defender al Jefe de Gobierno. Han declarado que todo se resume en una conspiración en su contra, y que demostrar quiénes y cómo la ejecutaron es más importante que encontrar y castigar a un ex Secretario de Finanzas prófugo que se daba vida de rey quizá con los impuestos de los pobres que López Obrador tanto dice defender en su ciudad de la esperanza.

Para el Gobierno y para su administración de justicia importa más cómo se videograbó y después difundió al diputado Bejarano llenándose los bolsillos de dinero, que si ese dinero efectivamente fue a dar a las campañas de la mita de los delegados en funciones, y si a cambio de los donativos las empresas del señor Ahumada fueron favorecidas con contratos de obra pública.

El mensaje es claro, aquí importan más los 20 ó 30 puntos de popularidad que perdió el Jefe de Gobierno, que los muchos millones de pesos que Ahumada, Ponce y compañía saquearon del Erario. Cada punto de popularidad de López vale literalmente millones de pesos, y eso es el tesoro perdido que les urge recuperar.

Apenas el lunes pasado López denunció, sin pruebas, que había sido la DEA la encargada de filmar a Gustavo Ponce en Las Vegas, y que sólo un acuerdo entre los Gobiernos de México y Estados Unidos podría haber llevado a gentes de la DEA a aquel casino para seguir y capturar en video al Secretario de Finanzas.

De acuerdo a lo expresado entonces por el Jefe de Gobierno, la DEA, la Agencia de Combate al Narcotráfico de los Estados Unidos, filmó a Ponce en Las Vegas, pero no aclara, quizá porque no alcanzó a comprender las implicaciones, qué buscaba la DEA en la investigación de Ponce, pues ésta se dedica exclusivamente a perseguir delitos relacionados con el narcotráfico, como son la distribución de droga o el lavado de dinero.

De aquí surgen muchas preguntas: ¿Está Ponce relacionado entonces con el narcotráfico? ¿Hay dinero del narco en el Gobierno del Distrito Federal, en las campañas del PRD o en los distribuidores viales?

Palabras vacías que no explican cómo es que luego de difundido el video de Ponce en Las Vegas y siendo automáticamente sospechoso de corrupción, el Jefe de Gobierno cordialmente invita a Ponce a presentarse a una conferencia de prensa al día siguiente para dar su versión.

En el colmo de la ingenuidad, López, ante el delincuente expuesto en cadena nacional le da la oportunidad para escapar entre las 11 de la noche de aquel lunes y la mañana del martes, suficiente tiempo para borrar sus huellas y desparecer, en una acción que no hace sino evocar las peores prácticas de Procuración de Justicia, el policía en aviso al ladrón que ha encontrado con las manos en la masa y luego lo invita al día siguiente para presentar su

¿Qué esperaba López Obrador que dijera Ponce en aquella conferencia? ¿No habrá sido una conversación para pactar la huida de su hombre de confianza en los dineros de la Ciudad?

Por otro lado, más videos muestran a prominentes figuras del perredismo, recibiendo maletas y bolsas de dinero en efectivo, de parte del una vez amado Mesías de la Ciudad de la Esperanza y ahora perseguido duende corruptor de la honestidad valiente, Carlos Ahumada Kurtz.

Otra vez, poco dicen las declaraciones del titular de la Administración Pública Local ante la irrefutable evidencia.

López, se desgarró las vestiduras por el gasto excesivo en la campaña a la gubernatura de Tabasco en 1994, pero poco o nada ha dicho sobre las contundentes pruebas de financiamiento irregular de las campañas del PRD en el Distrito Federal en el 2003.

También criticó severamente a los empresarios que ilegalmente se beneficiaron del FOBAPROA, pero poco dice del empresario que se convirtió en uno de los principales contratistas del Gobierno de la Ciudad; poco se dice, pero mucho se sabe de las redes de complicidad que Ahumada fue tejiendo alrededor y hacia adentro del antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Conviene cuestionar al Jefe de Gobierno y preguntar ¿Hasta qué grado René Bejarano su colaborador y amigo sembró el tráfico de influencias y la corrupción en las estructuras del Gobierno del Distrito Federal? ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene usted sobre las actividades de su equipo de trabajo? ¿Es ético pregonar la honestidad y la austeridad, cuando sus colaboradores y amigos han recibido dinero en efectivo para actos ilegales?

Ahora tiene más sentido que la Secretaria de Medio Ambiente haya sido nombrada responsable de los

distribuidores viales, cuando esa responsabilidad le correspondía por ley a la Secretaría de Obras.

NUM. 10

Mucho nos dicen las imágenes de una bolsa de plástico con 350 mil pesos en las manos de Carlos Imaz que sentado en la oficina de Ahumada, platica con él con la familiaridad de los amigos ¿o de los cómplices? que se conocen tiempo atrás.

No se necesita ser un abusado investigador para encontrar y atar los cabos. Ahumada quería y buscaba los contratos de los segundos pisos que hoy se construyen en la ciudad y pagó muy bien dinero para conseguirlos. Ello y no una conspiración macabra es la causa de que hoy esos videos sean la comidilla de la nación entera.

En los últimos años el Gobierno de la Ciudad no ha combatido la corrupción, la actuación de la Contraloría General y su titular son pruebas fehacientes. Desde la exoneración anticipada de Rosario Robles en el caso Publicor, pasando por la tímida sanción a Bernardo Segura, hasta la notoria negligencia y parcialidad con la que llevan el caso de Gustavo A. Madero, son muestras de la inutilidad de una Contraloría que cada año nos cuesta más de 200 millones de pesos.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se pronuncia por una Contraloría Autónoma, designada por la mayoría calificada de la Asamblea que verdaderamente investigue y fiscalice al Ejecutivo en lugar de servir de tapadera de sus fiascos y de sus corruptelas.

No nos engañemos ni permitamos que nos engañen. Los casos de corrupción del Gobierno de la Ciudad alcanzan al mismo López Obrador, pues los implicados son gente de su absoluta confianza y es imposible que el Jefe de Gobierno desconociera o al menos sospechara de los frecuentes viajes de su Secretario de Finanzas o del origen del financiamiento que su ex Secretario Particular había conseguido para su partido el año pasado.

Pretender que la gente que como dice el propio López Obrador, "no es tonta", se crea ese cuento, es faltarle el respeto a la inteligencia a los capitalinos que hoy desilusionados contemplan este tristísimo espectáculo.

Que López Obrador enfrente la realidad con la dignidad y los principios que siempre presumió y nos dé a todos una explicación coherente y creíble de lo que ha quedado grabado en aquellos videos en las mentes de todos los habitantes de esta ciudad. Que acepte que si tiene responsabilidad ética, moral y social en los casos, que saque las manos de las investigaciones o que permita que estas las realicen las autoridades independientes, que no estén subordinadas a él.

¿Permitirá el Jefe de Gobierno que las distintas áreas de su administración sean auditadas por organismos independientes o seguirá confiando en los órganos ineficientes, dirigidos por Bertha Luján y Bernardo Bátiz como lo hizo Gustavo Ponce o cómo va a garantizar que los procesos no sean manipulados? ¿Ahora sí va a permitir el Jefe de Gobierno la independencia del Consejo de Transparencia y la plena vigencia de la Ley en el Distrito Federal? ¿Hasta cuándo, señor López Obrador, tendremos que seguir siendo los habitantes del Distrito Federal rehenes de sus intereses personales y de los personajes de su Partido, el PRD?

No nos merecemos ni podemos esperar menos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputada.

Tendré que verme en la circunstancia anómala de darme la palabra, si no es que algún diputado Secretario...

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (desde su curul).- Pido el uso de la palabra para el mismo tema, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias.

Quiero nuevamente reiterar nuestra posición que hoy este documento que acaba de leer nuestra compañera, es un documento que está fuera de lugar y que carece de autenticidad.

Entiendo que es una posición de Acción Nacional y en ese tenor a nosotros nos parece importante señalar varios aspectos, que ya hace un rato también comenté y que me parece que es indispensable precisar.

El frotarse las manos ante un acontecimiento como el que vivimos en días recientes, es solamente hacer una pirueta de media vuelta, que tarde que temprano terminará aplastando nuestra propia realidad.

En este asunto de la corrupción en este país ni el Presidente de la República, su gabinete, su esposa han quedado de lado.

Lo he dicho en esta Tribuna, si verdaderamente tenemos una visión republicana y demócrata, tendríamos que pensar en que la corresponsabilidad en un acto permea a todos y en función de eso vemos poca respuesta de otras autoridades y de otros partidos que gobiernan en el caso del país o de algunos Estados.

Hay un conjunto de acontecimientos que comparativamente podríamos decir que han quedado pendientes y no se ha ido al fondo para un combate frontal a la corrupción. Vimos el caso de Belsazo, el caso de las toallas, el caso de "Vamos México" y otros casos históricos como el propio FOBAPROA, donde tenemos que reconocer que ahí hubo una actitud de acompañamiento para evitar que este fenómeno se transparentara; sin embargo, no es necesario describir todo este fenómeno.

Lo que creo es que el hecho de rasgarnos las vestiduras por este acontecimiento, intentar sacar raja política, que es indudable a veces es necesario de los partidos de oposición, me parece que en este momento no es correcto, porque en el devenir histórico de los gobiernos, los acontecimientos se suceden unos a otros, y estos acontecimientos que se suceden unos a otros han demostrado que unos han protegido, otros se han coludido y otros han cubierto de una o de otra manera esos acontecimientos.

Aquí la directriz la hemos fijado en los puntos anteriores, de que nosotros creemos en que hay que ir al fondo de las cosas, de que el Jefe de Gobierno, desde nuestra apreciación, ha sido muy claro, ha sido preciso en el sentido de investigar, sancionar y que no quede impune las conductas que se apeguen a la falta que establecen los códigos correspondientes de la ética, lo penal, lo administrativo.

El PRD como partido ha establecido también una dinámica que se ha pronunciado a través del Presidente del mismo, Leonel Godoy, diciendo que todo aquél que incurra en una conducta de esta será expulsado del partido, sancionado y en consecuencia lo ha hecho.

El día de hoy dirigentes del partido involucrados en este proceso se separan por mutuo propio de las filas del PRD. El partido sesiona y suspende ya los derechos de uno de los involucrados, lo cual demuestra la voluntad política de ir a fondo en este problema; una voluntad clara, consecuente con lo que ha venido planteando el PRD desde el momento en que ha observado conductas corruptas de los adversarios o de otros grupos sociales y políticos.

Pero tampoco podemos menospreciar, y ahí me gustaría la objetividad de Acción Nacional, de que también detrás de la maquinación de los videos y de otro tipo de acciones, se está confabulando ya, se está configurando, y eso por voz expresa de un prominente Senador, queda claro que su participación en esos actos empiezan a dar rasgos de complot, empiezan a dar muestras de que hay toda una manipulación y una maquinación perversa no para demostrar que hay corrupción, que en eso coincidimos que ojalá y hubiera esa convicción; lo que vemos de fondo es despedazar no a un Jefe de Gobierno, a un proyecto que por primera vez diferencia lo que es apoyo, resultados en el combate a la marginación y a la pobreza, que hoy es

57

reconocido a nivel nacional por los sectores más desprotegidos, y del otro lado el fomento, el auspiciamiento, el rescate de sectores del poder económico de este país que una y otra vez se han llevado, han saqueado, han denigrado este país llevándose cada año recursos magníficos que servirían para combatir y enfrentar los graves rezagos sociales que hay en nuestro país.

Esa es la gran diferencia de un proyecto, el que hoy pone en duda y cuestiona al neoliberalismo como una tesis fracasada y que no ha dado resultados en el combate de fondo a los rezagos y a la miseria que priva en nuestro país.

El complot no es contra una persona, es contra la viabilidad de un proyecto que contrasta a nivel nacional de estado a estado con el que se da en el Distrito Federal, que ha logrado revertir los recursos públicos y destinarlos en su mayoría para los sectores más necesitados, y por el otro lado proyectos que después de 20 años de implantarlos en este país, la tesis de los ideólogos, de los politólogos es que ha fracasado el modelo neoliberal impuesto en este país.

Por eso la maquinación, la instrumentación previamente al acto es donde también quisiéramos observar una visión crítica de nuestros adversarios en la Asamblea Legislativa. Quisiéramos observar un posicionamiento sobre la conducta del senador del PAN en los actos del vídeo, la foto flagrante del Procurador General de la República con Carlos Ahumada, aparentemente en un juego de fútbol. La relación entre estos y la familia Sahagún. Quisiéramos escuchar también a nuestros amigos de Acción Nacional, que nos explicaran con la vehemencia y la honestidad que los caracteriza, que nos explicaran qué está pasando, para que contrastáramos y entonces tuviéramos una visión objetiva de los acontecimientos.

Por esa razón el PRD con claridad y con profundidad hoy aprobó puntos de acuerdo que presento Acción Nacional para ir al fondo en las investigaciones. No tenemos recato en esa materia.

Pero la politiquería de hacer raja de un asunto tan delicado donde se ve lo ajeno, pero no lo propio, me parece verdaderamente incongruente cuando no hay herramientas ni elementos que prejuzguen o definitivamente sentencien esas conductas.

Creo entonces que este fenómeno que está sacudiendo al país -le pido 30 segundos señor Presidente-, este fenómeno que está sacudiendo a este país requiere desde la Asamblea Legislativa una reflexión donde estuviéramos planteándonos un combate frontal contra la corrupción, en un acuerdo que permita entender que lo que ha sucedido vulnera la gobernabilidad, la estabilidad, vulnera las instituciones pero no de la Ciudad de México solamente, del país.

Hoy las instituciones que se atraviesan de una y de otra manera en este fenómeno, van a tener consecuencias. El

proceso democrático en México va a tener consecuencias y tanto los actores que recibieron el dinero como los que maquinaron de manera turbia, perversa, este acontecimiento, también van a tener consecuencias. Lo veremos en el futuro. Por ello creo que es importante observar los acontecimientos que se vienen, porque habrá muchas sorpresas que nos darán la claridad de donde viene lo busca intenta medrar al gobierno democrático de la ciudad.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS **REYES GÁMIZ.-** Gracias diputado Hernández Raigosa.

A continuación para presentar un pronunciamiento a propósito de la suspensión de la sesión de la Diputación Permanente del 3 de marzo, el diputado Jorge Lara hará uso de la palabra.

ELC. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Dado lo avanzado de la hora y lo intensa que ha sido la sesión, no obstante de que seguramente no se ha agotado ni con mucho, mucho de lo que aquí se ha dicho, yo solamente quiero poner una reflexión sobre lo ocurrido aquí hace una semana, en donde la mayoría de diputados del PRD deliberadamente, puedo usar el término de complot, pero sí hicieron, usando el lenguaje teatral, hicieron mutis a efecto de no seguir adelante con la sesión donde había importantes aspectos agendados y nosotros podemos entender la perplejidad con la que se encontraban compañeros en esa circunstancia difícil y que pues no tuvieron más remedio que tomar quizás esa decisión, no lo sé si hubo esa maquinación como aquí se ha dicho, o una decisión individual

Lo preocupante, la reflexión que queremos hacer es la siguiente. Me parece que en momentos delicados en un país y en una ciudad como la nuestra, si lo queremos evitar es el desbordamiento de las pasiones allá afuera, no tenemos más remedio que acudir a estas instancias porque la Asamblea Legislativa no es este recinto, no son las curules, es la voluntad que todos tenemos y la legitimidad constitucional con la cual hemos sido investidos, y este tipo de episodios son muy riesgosos.

Yo quisiera que tomemos conciencia de ello, todos, independientemente de los márgenes y las agendas políticas que también sería inútil pretender evitar, porque así como ahora nosotros hacemos señalamientos también. El Gobierno de Fox en estos 4 años ha sido objeto de señalamientos, muchos justificados y muchos de plano totalmente injustificados, pero es ésta, es la Cámara de Diputados, es el Senado, son los Tribunales, los gobiernos instituidos, los gobiernos delegacionales, las instancias que nos hemos dado nosotros mismos para evitar el

desbordamiento y para evitar los ríos que implica el cerrar los caminos del diálogo.

Yo espero, hago votos a nombre del Partido Acción Nacional, que nunca más se vuelva a suspender una sesión por falta de quórum por las circunstancias semejante a la que vimos hace 8 días.

Ese es un y permítanme la expresión y no quiero ser grandilocuente, fue una pequeña maniobra que golpeó al Estado, que golpeó a nuestro derecho, así como el derecho que vino a reivindicar el diputado Jiménez hace unas horas de manifestación, fue un derecho de las minorías de ser escuchados y que nos negaron los compañeros de la mayoría.

Ojalá que nunca vuelva a ocurrir, independientemente quién ostente las mayorías o las minorías, porque el estar aquí no es una prerrogativa, una prebenda nuestra, es una obligación que nos han dado millones de habitantes de la esta Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la activa participación del ex presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Carlos Salinas de Gortari en la actual situación política mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho del PRD.

LA C. DIPUTADA MARIA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Presidente.

En atención de los que ya quedamos aquí en esta sala, el punto de acuerdo estaba constituido de 6 ó 7 páginas, lo reduje a 3.

Pronunciamiento sobre la activa participación del ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari en la actual política mexicana.

Compañeros y compañeras:

El actual contexto político ha enmarcado a nuestro sistema de partidos en un panorama de ilegitimidad e ilegalidad. Las instituciones no han podido superar las perversiones añejas de otros gobiernos. Analizar la vida nacional y saber lo que verdaderamente está ocurriendo, debe ser fundamental en estos momentos de grandes convulsiones, traiciones, negaciones y ambiciones, todas ellas encontradas.

El desequilibrio en México tiene nombre y apellidos muy concretos. Lo que actualmente nos ocurre no comenzó ni en el primero de enero de 1994 ni después con toda la ola de violencia en la cual estamos inmersos desde los previos al relevo político de Carlos Salinas de Gortari.

Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia el 1º de diciembre del 88 en un periodo extremadamente complicado

para México, pues la crisis continuaba afectando la economía nacional. A través de lo que los especialistas llamaron terrorismo fiscal, Salinas obtuvo más ingresos y se deshizo de muchas empresas propiedad del Gobierno que funcionaban con pérdidas para reducir los gastos. Renegoció la deuda externa, reduciéndola en un 26%, incluso en 1991 se reportó el primer superávit en muchos años.

Durante el sexenio de Carlos Salinas se esfumaron, porque sería demasiado complaciente decir que se ejercieron, por la vía de la partida secreta, más de 600 mil millones de pesos, valga decir unos 2 mil millones de dólares de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en esos años. Recordamos que le quitó 3 ceros a la moneda.

El destino real de esos dineros, parte de los cuales pudo ir a parar a las cuentas de Raúl Salinas de Gortari, lo conocen de acuerdo con la información disponible los ex secretarios de Programación y Presupuesto y Hacienda y Crédito Público, Ernesto Zedillo y Pedro Aspe, respectivamente; así como otros altos ex funcionarios, que hasta ahora no han sido llamados a declarar sobre estos escandalosos e indignantes desfalcos; junto con sus antiguos subordinados tendría que acudir ante la justicia, por supuesto, Carlos Salinas de Gortari, para que diera explicación puntual de la manera en que empleó esos multimillonarios dineros.

Desde mediados de la década de los 80, jóvenes economistas, partidarios a desplazar al Estado por el mercado, maniobraron con habilidad y lograron arrebatar el poder a los políticos tradicionales. Así, Miguel de la Madrid con su tibieza, Carlos Salinas de Gortari son sus locuras fundamentalistas y Ernesto Zedillo con ambición y entreguismo resumido en el FOBAPROA, ahora IPAB, cuya deuda neta asciende a finales del 2003 a 791 mil 338 millones de pesos; y en la extranjerización del sistema financiero han causado a México un daño irreparable.

Carlos Salinas de Gortari es sin duda un hombre astuto y también perverso, que logró tejer una red política-económica cuya finalidad fue adueñarse del poder político y económico en México. Sobre Carlos Salinas se cierne la sombra de la sospecha de los magnicidios de Luis Donaldo Colosio y de Ruiz Massieu.

La animadversión entre el PRD y el gobierno del PRI se hizo patente durante todo el sexenio salinista, el PRD aludió y aún ahora alude a la ilegitimidad del gobierno encabezado por el Presidente Salinas, quien como todos sabemos realizó toda una serie de operación de Estado para quedarse con el poder, cuando los resultados electorales preliminares de los comicios del 87 daban una significativa ventaja a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano sobre el entonces candidato priísta y que desafortunadamente quedaron velados con la quema de las boletas electorales.

Cabe recordar que durante el sexenio de Salinas más de 200 militantes del PRD fueron asesinados o desaparecidos.

El grupo parlamentario del PRD exhorta al licenciado Carlos Salinas de Gortari para que se abstenga de pronunciarse directa o indirectamente sobre temas de la vida política del país, ya que carece de autoridad moral.

Hoy por hoy México no ha transitado a un verdadero cambio; los tres últimos Presidentes de México y aún el actual han aplicado las mismas políticas neoliberales con pésimos resultados.

Pugnamos por un modelo económico con mayor viabilidad, que estructure un proyecto diseñado por y para los mexicanos, que busque el desarrollo de nuestros propios recursos humanos y naturales, que se base en una gestión política en la que se incluya a todos los ciudadanos, entidades económicas, políticas y sociales y organismos internacionales; donde a partir del equilibrio y salud de nuestro mercado doméstico se incorpore al país a la economía mundializada, democrática, subrayo democrática, ya que la dominación imperialista que vivimos en el mundo es el origen de los grandes desequilibrios económicos que sufren países tercermundistas y en vías de desarrollo, como es el caso de prácticamente todos los países de Latinoamérica.

Gracias. Es cuanto.

ELC. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Araceli Vázquez.

Quiero compartirles que antes de continuar en el desahogo final y formal de esta sesión, esta Presidencia y la Mesa Directiva agradecemos el trabajo y el compromiso que desarrollamos durante el ejercicio de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de esta III Legislatura.

Muchas gracias a todos por su apoyo y atención.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LAC. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto, diputado presidente.

NUM. 10

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS **REYES GÁMIZ.-** Gracias. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 10 de marzo del 2004, siendo las **16 horas con** 50 minutos, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. René Juvenal Bejarano Martínez **Presidente**

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates